

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (FASP 2018), EN LO SUBSECUENTE “EL CONVENIO”, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUBSECUENTE “EL SECRETARIADO”, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUBSECUENTE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”.

DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

A) “LAS PARTES” convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
I. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.	\$0.00	\$12,107,984.00	\$12,107,984.00
SUBPROGRAMAS			
A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$12,107,984.00	\$12,107,984.00
B. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
II. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	\$33,535,720.00	\$31,642,828.75	\$65,178,548.75
SUBPROGRAMAS			
A. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$25,883,936.00	\$12,573,350.00	\$38,457,286.00
B. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$7,651,784.00	\$19,069,478.75	\$26,721,262.75
III. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	\$84,011,260.00	\$8,397,000.00	\$92,408,260.00
SUBPROGRAMAS			
A. Red Nacional de Radiocomunicación.	\$35,531,521.00	\$8,397,000.00	\$43,928,521.00
B. Sistemas de Videovigilancia.	\$3,200,000.00	\$0.00	\$3,200,000.00
C. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$45,279,739.00	\$0.00	\$45,279,739.00
IV. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	\$3,129,900.00	\$107,960.00	\$3,237,860.00
A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.	\$2,433,200.00	\$0.00	\$2,433,200.00
B. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large 'B' and various initials like 'SP', 'K', 'D', 'P', and 'O'.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large '4' and a signature.

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
C. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.	\$431,840.00	\$107,960.00	\$539,800.00
D. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.	\$264,860.00	\$0.00	\$264,860.00
E. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	\$65,756,370.00	\$0.00	\$65,756,370.00
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	\$62,184,044.00	\$0.00	\$62,184,044.00
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	\$399,620.00	\$0.00	\$399,620.00
C. Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.	\$3,172,706.00	\$0.00	\$3,172,706.00
VI. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	\$41,888,322.00	\$0.00	\$41,888,322.00
VII. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	\$24,637,124.00	\$7,989,155.00	\$32,626,279.00
SUBPROGRAMAS			
A. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$19,938,301.00	\$5,989,155.00	\$25,927,456.00
B. Registro Público Vehicular.	\$4,698,823.00	\$2,000,000.00	\$6,698,823.00
VIII. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	\$25,571,279.00	\$9,520,210.00	\$35,091,489.00
IX. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$3,226,060.00	\$0.00	\$3,226,060.00
A. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	\$2,376,060.00	\$0.00	\$2,376,060.00
B. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$850,000.00	\$0.00	\$850,000.00
X. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	\$96,000.00	\$24,000.00	\$120,000.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	\$1,231,780.00	\$981,816.00	\$2,213,596.00
TOTAL	\$283,083,815.00	\$70,770,953.75	\$353,854,768.75

B) ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:

- I. **PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

A. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

I. Metas y Cuadro de Conceptos y Montos.

SUBPROGRAMA		PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.													
APORTACIÓN FEDERAL		\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$12,107,984.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$12,107,984.00									
METAS															
<ol style="list-style-type: none"> Implementar y dar seguimiento a seis modelos preventivos orientados a reducir los factores de riesgo de las zonas más vulnerables en el Estado. Implementar 3 campañas permanentes: de donación de armas de fuego, intercambio de juguete bélico y transporte seguro. Profesionalizar a los servidores públicos que integran el Centro de Estatal de Prevención Social. Fortalecer al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y el Observatorio Ciudadano. Equipar al Centro de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana. 															
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PALETA DE IDENTIFICACIÓN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FAS)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2018	ESQ2	1	01			Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	12,107,984.00	0.00	12,107,984.00	12,107,984.00		
2018	ESQ2	1	01	01		Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	12,107,984.00	0.00	12,107,984.00	12,107,984.00		
2018	ESQ2	1	01	01		SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	4,228,400.00	0.00	4,228,400.00	4,228,400.00		
2018	ESQ2	1	01	01		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	4,228,400.00	0.00	4,228,400.00	4,228,400.00		
2018	ESQ2	1	01	01	121	Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	4,228,400.00	0.00	4,228,400.00	4,228,400.00		
2018	ESQ2	1	01	01	121	Honorarios	0.00	0.00	0.00	4,228,400.00	0.00	4,228,400.00	4,228,400.00	Personas	20
2018	ESQ2	1	01	01		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	2,362,584.00	0.00	2,362,584.00	2,362,584.00		
2018	ESQ2	1	01	01		Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	395,000.00	0.00	395,000.00	395,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	211	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00	Lote	10
2018	ESQ2	1	01	01	234	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	234	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Lote	1
2018	ESQ2	1	01	01	217	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	217	Materiales y suministros para plantales educativos	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Lote	1
2018	ESQ2	1	01	01		Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	37,000.00	0.00	37,000.00	37,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	221	Productos alimenticios para personas	0.00	0.00	0.00	37,000.00	0.00	37,000.00	37,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	221	Productos alimenticios para los efectivos que participan en programas de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	37,000.00	0.00	37,000.00	37,000.00	Lote	2
2018	ESQ2	1	01	01		Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	590,000.00	0.00	590,000.00	590,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	241	Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	241	Productos minerales no metálicos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Lote	1
2018	ESQ2	1	01	01	242	Cemento y productos de concreto	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	242	Cementos y productos de concreto	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	1
2018	ESQ2	1	01	01	248	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	490,000.00	0.00	490,000.00	490,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	248	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	490,000.00	0.00	490,000.00	490,000.00	Lote	1
2018	ESQ2	1	01	01		Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	512,584.00	0.00	512,584.00	512,584.00		
2018	ESQ2	1	01	01	261	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	512,584.00	0.00	512,584.00	512,584.00		
2018	ESQ2	1	01	01	261	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	494,584.00	0.00	494,584.00	494,584.00	Litros	29,093
2018	ESQ2	1	01	01	261	Lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00	Lote	1
2018	ESQ2	1	01	01		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	518,000.00	0.00	518,000.00	518,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	221	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	271	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Pa/Pieza	140
2018	ESQ2	1	01	01	272	Prendas de protección personal	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	272	Artículos de protección personal	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	273	Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	118,000.00	0.00	118,000.00	118,000.00	Pieza	55
2018	ESQ2	1	01	01	273	Artículos deportivos	0.00	0.00	0.00	118,000.00	0.00	118,000.00	118,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01		Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	291	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	291	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Lote	1
2018	ESQ2	1	01	01	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Lote	1

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	ESQ2	1	01	01			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00	3,200,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01			Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	318		Servicios postales y telefónicos	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	318	01	Servicios postales y telefónicos	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	Lote	1
2018	ESQ2	1	01	01			Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00	380,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	325		Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	325	01	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	1
2018	ESQ2	1	01	01	326		Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	326	01	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Servicio	2
2018	ESQ2	1	01	01	329		Otros arrendamientos	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	329	03	Otros arrendamientos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Servicio	3
2018	ESQ2	1	01	01	329	03	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	329	03	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	330	01	Estudios e investigaciones	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	Servicio	3
2018	ESQ2	1	01	01			Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	350		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	350	01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	6
2018	ESQ2	1	01	01			Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	361	01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	2
2018	ESQ2	1	01	01	363		Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	363	01	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	1
2018	ESQ2	1	01	01			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	280,000.00	0.00	280,000.00	280,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00	Traslado	8
2018	ESQ2	1	01	01	378		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	378	01	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Traslado	80
2018	ESQ2	1	01	01	379		Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	379	01	Pasajes	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Traslado	60
2018	ESQ2	1	01	01			Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	950,000.00	0.00	950,000.00	950,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	382		Gastos de orden social y cultural	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	382	01	Gastos de orden social	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Servicio	7
2018	ESQ2	1	01	01	383		Congresos y Convenciones	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00	380,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	383	01	Congresos y Convenciones	0.00	0.00	0.00	380,000.00	0.00	380,000.00	380,000.00	Servicio	3
2018	ESQ2	1	01	01			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01			Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	441		Ayudas sociales a personas	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	441	01	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00	Campaña	2
2018	ESQ2	1	01	01	448		Ayudas sociales e instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	448	01	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Servicio	3
2018	ESQ2	1	01	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	125,000.00	0.00	125,000.00	125,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	95,000.00	95,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	511		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	511	02	Archivero	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	Pieza	1
2018	ESQ2	1	01	01	511	05	Escritorio	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	7,000.00	7,000.00	Pieza	1
2018	ESQ2	1	01	01	511	11	Librero	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	Pieza	1
2018	ESQ2	1	01	01	519		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	519	01	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Equip/Pieza	4
2018	ESQ2	1	01	01			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	521		Equipos y Aparatos Audiovisuales	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2018	ESQ2	1	01	01	521	01	Equipo de sonido y audiovisuales	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Pieza	2

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, con el fin de cumplir el objetivo del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.
- Fortalecer la Campaña de Canje de Armas de Fuego en coordinación con las autoridades competentes.
- Realizar campañas educativas que induzcan a reducir la posesión, portación y el uso de armas de fuego de cualquier tipo, como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
- Difundir la Norma Oficial Mexicana denominada “Seguridad al usuario – juguetes – réplicas de armas de fuego – especificaciones de seguridad y métodos de prueba”.
- Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

B. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

II. **PROGRAMA:** DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.

A. **SUBPROGRAMA:** PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.													
APORTACIÓN FEDERAL	\$25,883,936.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$12,573,350.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$38,457,286.00										
METAS															
<ol style="list-style-type: none"> Adquisición de materiales y útiles de oficina. Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. Adquisición de material de limpieza para la conservación de las instalaciones del centro de formación y capacitación policial (CENFOCAP) de "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Adquisición de productos alimenticios, para los cadetes que se encuentran cursando su formación inicial (aspirantes). Adquisición de utensilios para el servicio de alimentación. Adquisición de combustible que será utilizado en los vehículos oficiales designados para el traslado de los cadetes de sus municipios al (CENFOCAP) de "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Adquisición de mobiliario para las instalaciones del centro de formación y capacitación policial (CENFOCAP) de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de dignificar las áreas de capacitación. Adquisición de licencias informáticas especializadas para reforzar los equipos de cómputo del centro de formación y capacitación policial (CENFOCAP) de "LA ENTIDAD FEDERATIVA". Contratar y ejecutar las acciones de infraestructura con la finalidad de ampliar las instalaciones de las academias e institutos de profesionalización de Seguridad Pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con el propósito de contar con inmuebles funcionales acordes a sus necesidades. 															
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PREVISION
						APORTACIONES FEDERALES (PSP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL			
2018	0202	2	02	02	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	25,883,936.00	7,943,369.00	33,827,305.00	12,573,350.00	89,000.00	12,662,350.00	46,489,655.00			
2018	0202	2	02	02	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	17,840,267.00	7,943,369.00	25,783,636.00	12,573,350.00	89,000.00	12,662,350.00	38,445,986.00			
2018	0202	2	02	01	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	4,147,917.00	0.00	4,147,917.00	4,147,917.00			
2018	0202	2	02	01	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	4,147,917.00	0.00	4,147,917.00	4,147,917.00			
2018	0202	2	02	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	4,147,917.00	0.00	4,147,917.00	4,147,917.00	Personas	17	
2018	0202	2	02	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	6,350,350.00	0.00	6,350,350.00	6,350,350.00			
2018	0202	2	02	01	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	177,000.00	0.00	177,000.00	177,000.00			
2018	0202	2	02	01	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	48,000.00	0.00	48,000.00	48,000.00	Lot	1	
2018	0202	2	02	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	45,000.00	45,000.00	Lot	18	
2018	0202	2	02	01	Materiales de Limpieza	0.00	0.00	0.00	84,000.00	0.00	84,000.00	84,000.00	Lot	1	
2018	0202	2	02	01	Alimentos y bebidas	0.00	0.00	0.00	5,862,350.00	0.00	5,862,350.00	5,862,350.00	Lot	1	
2018	0202	2	02	01	Productos alimenticios para personas	0.00	0.00	0.00	5,862,350.00	0.00	5,862,350.00	5,862,350.00	Lot	7	
2018	0202	2	02	01	Productos alimenticios para los efectivos que participan en programas de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	5,862,350.00	0.00	5,862,350.00	5,862,350.00	Lot	7	
2018	0202	2	02	01	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	18,085.00	0.00	18,085.00	18,085.00	Pieza	154	
2018	0202	2	02	01	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	210,000.00	0.00	210,000.00	210,000.00			
2018	0202	2	02	01	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	210,000.00	0.00	210,000.00	210,000.00	Litro	12,353	
2018	0202	2	02	01	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	210,000.00	0.00	210,000.00	210,000.00			
2018	0202	2	02	01	SERVICIOS GENERALES	8,889,778.00	3,557,369.00	12,447,147.00	1,773,078.00	890,000.00	2,663,078.00	15,110,225.00			
2018	0202	2	02	01	Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	890,000.00	0.00	890,000.00	890,000.00			
2018	0202	2	02	01	Gas	0.00	0.00	0.00	890,000.00	0.00	890,000.00	890,000.00	Servicio	8	
2018	0202	2	02	01	Servicio de Gas	0.00	0.00	0.00	890,000.00	0.00	890,000.00	890,000.00			
2018	0202	2	02	01	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	8,889,778.00	3,557,369.00	12,447,147.00	890,000.00	890,000.00	1,780,000.00	14,627,147.00			
2018	0202	2	02	01	Curso de capacitación	8,889,778.00	3,557,369.00	12,447,147.00	763,742.00	0.00	763,742.00	14,210,889.00			
2018	0202	2	02	01	Curso de capacitación para Policía Estatal	714,858.00	0.00	714,858.00	0.00	0.00	714,858.00	714,858.00	Servicio	1	40
2018	0202	2	02	01	Formación Inicial (Aspirantes)	228,840.00	0.00	228,840.00	0.00	0.00	228,840.00	228,840.00	Servicio	1	12
2018	0202	2	02	01	Formación Continua	282,313.00	0.00	282,313.00	0.00	0.00	282,313.00	282,313.00	Servicio	1	6
2018	0202	2	02	01	Formación Continua Taller 4	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Servicio	1	24
2018	0202	2	02	01	Formación Continua (SUP cadetes de custodia)	182,000.00	0.00	182,000.00	0.00	0.00	182,000.00	182,000.00	Servicio	1	61
2018	0202	2	02	01	Formación Continua (SUP cadetes de custodia)	302,711.00	0.00	302,711.00	0.00	0.00	302,711.00	302,711.00	Servicio	1	25
2018	0202	2	02	01	Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	3,557,369.00	3,557,369.00	0.00	0.00	3,557,369.00	3,557,369.00			
2018	0202	2	02	01	Formación Inicial (Aspirantes)	0.00	1,914,896.00	1,914,896.00	0.00	0.00	1,914,896.00	1,914,896.00	Servicio	1	179
2018	0202	2	02	01	Formación Continua	0.00	390,044.00	390,044.00	0.00	0.00	390,044.00	390,044.00	Servicio	1	17
2018	0202	2	02	01	Investación Académica	0.00	1,242,728.00	1,242,728.00	0.00	0.00	1,242,728.00	1,242,728.00	Servicio	1	200
2018	0202	2	02	01	Curso de capacitación para Policía de Investigación	2,842,827.00	0.00	2,842,827.00	0.00	0.00	2,842,827.00	2,842,827.00			
2018	0202	2	02	01	Formación Inicial (Aspirantes)	1,081,120.00	0.00	1,081,120.00	0.00	0.00	1,081,120.00	1,081,120.00	Servicio	1	80
2018	0202	2	02	01	Formación Inicial (Aspirantes)	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	360,000.00	360,000.00	Servicio	1	25
2018	0202	2	02	01	Formación Continua	848,996.00	0.00	848,996.00	0.00	0.00	848,996.00	848,996.00	Servicio	3	179
2018	0202	2	02	01	Formación Continua (SUP cadetes de custodia)	182,000.00	0.00	182,000.00	0.00	0.00	182,000.00	182,000.00	Servicio	1	240
2018	0202	2	02	01	Investación Académica	302,711.00	0.00	302,711.00	0.00	0.00	302,711.00	302,711.00	Servicio	1	61
2018	0202	2	02	01	Curso de capacitación para Puerto	648,000.00	0.00	648,000.00	0.00	0.00	648,000.00	648,000.00			
2018	0202	2	02	01	Formación Continua	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	800,000.00	800,000.00	Servicio	8	120
2018	0202	2	02	01	Formación Continua (SUP Cadetes de custodia)	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00	48,000.00	Servicio	1	54
2018	0202	2	02	01	Curso de capacitación para Agencia del Ministerio Público	1,887,250.00	0.00	1,887,250.00	0.00	0.00	1,887,250.00	1,887,250.00			
2018	0202	2	02	01	Formación Continua	1,481,250.00	0.00	1,481,250.00	0.00	0.00	1,481,250.00	1,481,250.00	Servicio	13	487
2018	0202	2	02	01	Formación Continua (SUP Cadetes de custodia)	96,000.00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	96,000.00	96,000.00	Servicio	1	98
2018	0202	2	02	01	Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	0.00	792,932.00	792,932.00	302,382.00	0.00	352,382.00	1,145,314.00			
2018	0202	2	02	01	Formación Inicial (Aspirantes)	742,980.00	0.00	742,980.00	0.00	0.00	742,980.00	742,980.00	Servicio	1	130
2018	0202	2	02	01	Formación Continua	47,062.00	0.00	47,062.00	0.00	0.00	47,062.00	47,062.00	Servicio	1	2
2018	0202	2	02	01	Formación Continua (Técnicos)	0.00	0.00	0.00	174,000.00	0.00	174,000.00	174,000.00	Servicio	4	70
2018	0202	2	02	01	Investación Académica	0.00	0.00	0.00	178,382.00	0.00	178,382.00	178,382.00	Servicio	1	30
2018	0202	2	02	01	Curso de capacitación en materia de prevención del delito	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00			
2018	0202	2	02	01	Formación Continua	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00	Servicio	1	25
2018	0202	2	02	01	Curso de capacitación al personal en temas de control de coartada	73,500.00	0.00	73,500.00	0.00	0.00	73,500.00	73,500.00			
2018	0202	2	02	01	Formación Continua	73,500.00	0.00	73,500.00	0.00	0.00	73,500.00	73,500.00	Servicio	1	15
2018	0202	2	02	01	Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	113,860.00	0.00	113,860.00	113,860.00			
2018	0202	2	02	01	Formación Continua (Guía Técnico)	0.00	0.00	0.00	74,240.00	0.00	74,240.00	74,240.00	Servicio	1	50
2018	0202	2	02	01	Formación Continua (Técnicos)	0.00	0.00	0.00	37,120.00	0.00	37,120.00	37,120.00	Servicio	1	25
2018	0202	2	02	01	Curso de capacitación exclusivamente para personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación	502,400.00	0.00	502,400.00	0.00	0.00	502,400.00	502,400.00			
2018	0202	2	02	01	Formación Continua	502,400.00	0.00	502,400.00	0.00	0.00	502,400.00	502,400.00	Servicio	4	15
2018	0202	2	02	01	Curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	2,401,800.00	0.00	2,401,800.00	0.00	0.00	2,401,800.00	2,401,800.00			
2018	0202	2	02	01	Formación Continua	2,401,800.00	0.00	2,401,800.00	0.00	0.00	2,401,800.00	2,401,800.00	Servicio	10	833
2018	0202	2	02	01	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	358,610.00	0.00	358,610.00	0.00	0.00	358,610.00	358,610.00			
2018	0202	2	02	01	Formación Inicial (UMEGAS)	18,960.00	0.00	18,960.00	0.00	0.00	18,960.00	18,960.00	Servicio	1	37
2018	0202	2	02	01	Formación Continua (UECS)	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	180,000.00				

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	CATEGORÍA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS					FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA		
								APORTACIONES FEDERALES (FAPF)			APORTACIONES ESTATALES						TOTAL	
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL						SUB TOTAL
2018	ESQ2	2	02	01	338		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	185,308.00	60,000.00	215,308.00	215,309.00				
2018	ESQ2	2	02	01	338	04	Convocatoria Policía Estatal	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Convocatorias	1		
2018	ESQ2	2	02	01	338	05	Convocatoria Policía Municipal	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Convocatorias	1		
2018	ESQ2	2	02	01	338	01	Convocatoria Policía Investigación	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Convocatorias	1		
2018	ESQ2	2	02	01	338	02	Convocatoria Sistema Penitenciario	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Convocatorias	1		
2018	ESQ2	2	02	01	338	15	Fotocopiado de Materias para Evaluación de Competencias Básicas Policiales	0.00	0.00	0.00	15,308.00	0.00	15,308.00	15,309.00	Servicio	1		
2018	ESQ2	2	02	01	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	21,000.00	48,000.00	70,000.00	70,000.00				
2018	ESQ2	2	02	01	339	01	Subcontratación de servicios con terceros	0.00	0.00	0.00	21,000.00	48,000.00	70,000.00	70,000.00				
2018	ESQ2	2	02	01	339	04	Evaluación de Asesorías e Instructores Evaluadores de la Función Estatal	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	21,000.00	21,000.00	Evaluaciones	3		
2018	ESQ2	2	02	01	339	05	Creación de Asesorías e Instructores Evaluadores de la Función Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	48,000.00	48,000.00	Formaciones	7		
2018	ESQ2	2	02	01	340		Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0.00	0.00	0.00	177,000.00	0.00	177,000.00	177,000.00				
2018	ESQ2	2	02	01	307		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	177,000.00	0.00	177,000.00	177,000.00				
2018	ESQ2	2	02	01	307	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	177,000.00	0.00	177,000.00	177,000.00	Póliza	6		
2018	ESQ2	2	02	01	371		Servicios de Tratado y Vídeos	0.00	0.00	0.00	46,027.00	0.00	46,027.00	46,027.00				
2018	ESQ2	2	02	01	371	01	Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	19,000.00	0.00	19,000.00	19,000.00				
2018	ESQ2	2	02	01	375		Vídeos de cámaras nacionales	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Tratado	3		
2018	ESQ2	2	02	01	375	01	Vídeos de cámaras nacionales	0.00	0.00	0.00	31,027.00	0.00	31,027.00	31,027.00	Tratado	151		
2018	ESQ2	2	02	01	376	01	Vídeos nacionales	0.00	0.00	0.00	31,027.00	0.00	31,027.00	31,027.00	Tratado	151		
2018	ESQ2	2	02	01			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,031,000.00	4,386,000.00	9,417,000.00	198,000.00	0.00	198,000.00	9,615,000.00				
2018	ESQ2	2	02	01			Ayudas Sociales	5,031,000.00	4,386,000.00	9,417,000.00	198,000.00	0.00	198,000.00	9,615,000.00				
2018	ESQ2	2	02	01	441		Ayudas sociales a personas	0.00	0.00	0.00	198,000.00	0.00	198,000.00	198,000.00				
2018	ESQ2	2	02	01	441	01	Grupos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda comunitaria (Seguros de Cédulas)	0.00	0.00	0.00	198,000.00	0.00	198,000.00	198,000.00	Persona	430		
2018	ESQ2	2	02	01	442		Becas y otras ayudas para programas de capacitación	5,031,000.00	4,386,000.00	9,417,000.00	0.00	0.00	0.00	9,417,000.00				
2018	ESQ2	2	02	01	442	01	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	5,031,000.00	4,386,000.00	9,417,000.00	0.00	0.00	0.00	9,417,000.00				
2018	ESQ2	2	02	01	442		Becas para aspirantes a Policía de Guardia Presidencial	1,877,000.00	0.00	1,877,000.00	0.00	0.00	0.00	1,877,000.00	Beca	130		
2018	ESQ2	2	02	01	442		Becas para aspirantes a Policía de Investigación	2,322,000.00	0.00	2,322,000.00	0.00	0.00	0.00	2,322,000.00	Beca	90		
2018	ESQ2	2	02	01	442		Becas para aspirantes a Policía Estatal	1,032,000.00	0.00	1,032,000.00	0.00	0.00	0.00	1,032,000.00	Beca	40		
2018	ESQ2	2	02	01	442		Becas para aspirantes a Policía Municipal	0.00	4,386,000.00	4,386,000.00	0.00	0.00	0.00	4,386,000.00	Beca	130		
2018	ESQ2	2	02	01			BENEFICIOS MUEBLES E INMUEBLES	2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00				
2018	ESQ2	2	02	01			Mobiliario y Equipo de Administración	178,000.00	0.00	178,000.00	0.00	0.00	0.00	178,000.00				
2018	ESQ2	2	02	01	511		Muebles de oficina y estantería	178,000.00	0.00	178,000.00	0.00	0.00	0.00	178,000.00				
2018	ESQ2	2	02	01	511	04	Banca con sillas	87,000.00	0.00	87,000.00	0.00	0.00	0.00	87,000.00	Póliza	67		
2018	ESQ2	2	02	01	511	20	Silla	108,000.00	0.00	108,000.00	0.00	0.00	0.00	108,000.00	Póliza	166		
2018	ESQ2	2	02	01			Activos Intangibles	2,330,000.00	0.00	2,330,000.00	0.00	0.00	0.00	2,330,000.00				
2018	ESQ2	2	02	01	587		Licencias informáticas e intelectuales	2,330,000.00	0.00	2,330,000.00	0.00	0.00	0.00	2,330,000.00				
2018	ESQ2	2	02	01	587	01	Licencias	2,330,000.00	0.00	2,330,000.00	0.00	0.00	0.00	2,330,000.00	Licencia	5,132		
2018	ESQ2	2	02	01			INVERSION PÚBLICA	514,789.00	0.00	514,789.00	0.00	0.00	0.00	514,789.00				
2018	ESQ2	2	02	01			Obras públicas en bienes propios	514,789.00	0.00	514,789.00	0.00	0.00	0.00	514,789.00				
2018	ESQ2	2	02	01	822		Mejoramiento no habitacional	514,789.00	0.00	514,789.00	0.00	0.00	0.00	514,789.00				
2018	ESQ2	2	02	01	822		Mejoramiento por ampliación	514,789.00	0.00	514,789.00	0.00	0.00	0.00	514,789.00				
2018	ESQ2	2	02	01	822	02	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública del Estado Nombre: Centro de Formación y Capacitación Policial (CENFOCAP) Dirección: Carretera Morelia-Tzucuba Km 140, Ejido Paso del Águila, del predio Comarcado Los Aguacates Meta: Mejoramiento de 2183 m ² en el área de dormitorios afe, baños de comarcas, cuartos de cocina, comedor y cocina Etapas: Urea	514,789.00	0.00	514,789.00	0.00	0.00	0.00	514,789.00	Obras	1		

II. Acciones.

“EL SECRETARIADO” deberá:

- Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico, y en su caso, con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, la validación de los recursos para programas de capacitación del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario, cuando “LA ENTIDAD FEDERATIVA” cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- Poner a disposición de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas establecidas en este Anexo Técnico.
- Solicitar a los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, Subprogramas, la opinión relativa a la instancia capacitadora, contenidos temáticos, carga horaria y docentes que proponga “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para la capacitación prevista en el presente Anexo Técnico.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Elaborar y presentar los Instrumentos Jurídico-Administrativos del Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, a la Dirección General de Apoyo Técnico, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, consistentes en el Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización y Manual de Procedimientos.
- Remitir el Formato de Migración de los Elementos al Servicio Profesional de Carrera.
- Entregar a la Dirección General de Apoyo Técnico copia del acta de instauración de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia, así como copia de las actas de sesiones celebradas por dichos Órganos Colegiados.

- d) Presentar el proyecto de la Herramienta de Seguimiento y Control, con la finalidad de obtener el registro correspondiente de la Dirección General de Apoyo Técnico.
- e) Cumplir con el envío de la documentación que acredite la elaboración y publicación de la Convocatoria para la Promoción de los integrantes en activo de sus corporaciones, así como el Reporte de cumplimiento de metas para la Difusión Interna de convocatorias para promoción.
- f) Remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico un ejemplar del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, así como el documento que acredite su publicación en el periódico oficial, la evidencia fotográfica correspondiente a la Difusión Interna (Reglamento) y un listado con los nombres de los elementos de las instituciones policiales que recibieron dicha documental.
- g) Presentar a la Dirección General de Apoyo Técnico la evidencia documental que acredite la realización de la Difusión Externa (Convocatoria, Reclutamiento y Selección), así como el reporte de cumplimiento de metas para la Difusión Externa, para la obtención de la acreditación de la meta correspondiente. Tanto para la Difusión Interna de las convocatorias para la promoción, como para la Difusión Externa de Convocatoria, Reclutamiento y Selección de aspirantes, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá remitir copia del acta de sesión del Órgano Colegiado en donde se autoricen las convocatorias respectivas.
- h) Alinear las **acciones de profesionalización** del personal de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- i) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los **planes y programas de estudio para la formación inicial y continua**, previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- j) Solicitar y obtener de la Dirección General de Apoyo Técnico, la **validación de los cursos** de capacitación convenidos en el Anexo Técnico, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- k) Remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles, contados a partir de que el curso haya concluido, la **ficha de verificación y seguimiento y el reporte de cumplimiento de metas de capacitación**, en términos del Programa Rector de Profesionalización.
- l) Capacitar un **mínimo de 40 horas clase** a sus elementos y a sus mandos durante el ejercicio 2018.
- m) Capacitar en **formación inicial** sólo a los aspirantes que aprueben el proceso de evaluación de control de confianza.
- n) Capacitar a los **elementos en activo en formación inicial** cuando no la hayan cursado o no exista evidencia de esa capacitación, para cumplir con el requisito para obtener el Certificado Único Policial.
- o) Capacitar en el curso de competencias básicas de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria por conducto de **Instructores-Evaluadores** que cuenten con acreditaciones vigentes expedidas por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO".

A collection of handwritten signatures and initials in blue and red ink, located at the bottom right of the page. The signatures are stylized and appear to be official marks.

- p) Una vez concluida la capacitación, realizar las **evaluaciones de competencias básicas** de la función de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- q) Realizar las **evaluaciones del desempeño** de policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria, de conformidad con el Manual para la Evaluación del Desempeño de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.
- r) Privilegiar la aplicación de las evaluaciones de competencias básicas de la función, así como del desempeño, a fin de que los policías preventivos, policías de investigación y personal de custodia penitenciaria que integran las Instituciones de Seguridad Pública obtengan el **Certificado Único Policial**, como parte fundamental del proceso de certificación de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública.
- s) Capturar en el **Módulo del Certificado Único Policial** del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la información relativa a Formación Inicial, Evaluaciones de Competencias Básicas y Evaluaciones del Desempeño para que los Centros de Evaluación y Control de Confianza emitan el Certificado Único Policial correspondiente.
- t) Dotar y/o fortalecer el equipamiento de personal e institucional de los Institutos y Academias de Seguridad Pública, a efecto de que sea el adecuado para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, alineados al Programa Rector de Profesionalización, considerando el uso de tecnologías de vanguardia. Los vehículos y transporte terrestre se podrán adquirir para ser destinados al fortalecimiento de la capacitación y el adiestramiento que se imparten en los Institutos o Academias.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA			
APORTACIÓN FEDERAL	\$7,651,784.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$19,069,478.75	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$26,721,262.75
META					
1. Realizar la aplicación de 3,248 (tres mil doscientas cuarenta y ocho) evaluaciones de control de confianza a personal en activo y aspirantes (permanencia y nuevo ingreso).					

AÑO	ENTRUBO	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
2018	8302	2	02	02	02		Fuente de los Capítulos de Evaluación en Control de Confianza	7,051,784.00	0.00	7,051,784.00	18,048,478.71	0.00	18,048,478.71	28,721,262.71		
2018	8302	2	02	02	02		SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	15,027,833.00	0.00	15,027,833.00	15,027,833.00		
2018	8302	2	02	02	02		Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	0.00	0.00	15,027,833.00	0.00	15,027,833.00	15,027,833.00		
2018	8302	2	02	02	121		Honorarios asistiales e salarios	0.00	0.00	0.00	15,027,833.00	0.00	15,027,833.00	15,027,833.00		
2018	8302	2	02	02	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	15,027,833.00	0.00	15,027,833.00	15,027,833.00	Persona	71
2018	8302	2	02	02	02		MATERIALES Y SUMINISTROS	2,802,306.96	0.00	2,802,306.96	33,098.00	0.00	33,098.00	3,133,404.96		
2018	8302	2	02	02	02		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	177,315.00	0.00	177,315.00	177,315.00		
2018	8302	2	02	02	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
2018	8302	2	02	02	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Pieza	1,000
2018	8302	2	02	02	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	71,415.00	0.00	71,415.00	71,415.00		
2018	8302	2	02	02	214	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	71,415.00	0.00	71,415.00	71,415.00	Pieza	48
2018	8302	2	02	02	215		Materiales impresos e información digital	0.00	0.00	0.00	8,600.00	0.00	8,600.00	8,600.00		
2018	8302	2	02	02	215	01	Materiales de apoyo informático	0.00	0.00	0.00	8,600.00	0.00	8,600.00	8,600.00	Pieza	7
2018	8302	2	02	02	251		Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,802,306.96	0.00	2,802,306.96	0.00	0.00	2,802,306.96			
2018	8302	2	02	02	251	01	Productos químicos básicos	2,781,164.96	0.00	2,781,164.96	0.00	0.00	2,781,164.96			
2018	8302	2	02	02	251	01	Productos químicos básicos	2,781,164.96	0.00	2,781,164.96	0.00	0.00	2,781,164.96	Lote	2	
2018	8302	2	02	02	254		Materiales, accesorios y suministros médicos	21,142.00	0.00	21,142.00	0.00	0.00	21,142.00			
2018	8302	2	02	02	254	01	Materiales, accesorios y suministros médicos	21,142.00	0.00	21,142.00	0.00	0.00	21,142.00	Lote	27	
2018	8302	2	02	02	271		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	153,180.00	0.00	153,180.00	153,180.00		
2018	8302	2	02	02	271	01	Vestuario y uniformas	0.00	0.00	0.00	153,180.00	0.00	153,180.00	153,180.00	Pieza	276
2018	8302	2	02	02	02		SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	3,420,250.75	0.00	3,420,250.75	3,420,250.75		
2018	8302	2	02	02	02		Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	308,383.75	0.00	308,383.75	308,383.75		
2018	8302	2	02	02	217		Servicios de Acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	0.00	0.00	308,383.75	0.00	308,383.75	308,383.75		
2018	8302	2	02	02	217	01	Enlaces digitales	0.00	0.00	0.00	308,383.75	0.00	308,383.75	308,383.75	Servicio	1
2018	8302	2	02	02	02		Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	2,078,522.00	0.00	2,078,522.00	2,078,522.00		
2018	8302	2	02	02	354		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	821,316.00	0.00	821,316.00	821,316.00		
2018	8302	2	02	02	354	01	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	821,316.00	0.00	821,316.00	821,316.00	Servicio	1
2018	8302	2	02	02	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	1,157,216.00	0.00	1,157,216.00	1,157,216.00		
2018	8302	2	02	02	357	01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	1,157,216.00	0.00	1,157,216.00	1,157,216.00	Pieza	1
2018	8302	2	02	02	02		Servicios de Tratado y Viajes	0.00	0.00	0.00	1,033,235.00	0.00	1,033,235.00	1,033,235.00		
2018	8302	2	02	02	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	820,000.00	0.00	820,000.00	820,000.00		
2018	8302	2	02	02	371	01	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	820,000.00	0.00	820,000.00	820,000.00	Tratado	62
2018	8302	2	02	02	375		Viajes en el país	0.00	0.00	0.00	413,235.00	0.00	413,235.00	413,235.00		
2018	8302	2	02	02	375	01	Viajes nacionales	0.00	0.00	0.00	413,235.00	0.00	413,235.00	413,235.00	Tratado	63
2018	8302	2	02	02	02		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,228,006.96	0.00	3,228,006.96	280,340.00	0.00	280,340.00	3,518,346.96		
2018	8302	2	02	02	02		Mobiliario y equipo de Administración	2,892,742.96	0.00	2,892,742.96	0.00	0.00	2,892,742.96			
2018	8302	2	02	02	611		Muebles de oficina y estantería	46,000.00	0.00	46,000.00	0.00	0.00	46,000.00			
2018	8302	2	02	02	511	03	Asiento	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	5	
2018	8302	2	02	02	511	20	Silla	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	4	
2018	8302	2	02	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,552,742.00	0.00	2,552,742.00	0.00	0.00	2,552,742.00			
2018	8302	2	02	02	516	02	Computadores de escritorio	135,024.00	0.00	135,024.00	0.00	0.00	135,024.00	Pieza	6	
2018	8302	2	02	02	516	03	Computadores portátil	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	2	
2018	8302	2	02	02	516	07	Electrado FDA	128,433.00	0.00	128,433.00	0.00	0.00	128,433.00	Pieza	25	
2018	8302	2	02	02	516	13	Móvil	26,100.00	0.00	26,100.00	0.00	0.00	26,100.00	Pieza	5	
2018	8302	2	02	02	516	14	Multimedios	15,938.00	0.00	15,938.00	0.00	0.00	15,938.00	Pieza	2	
2018	8302	2	02	02	516	15	Palgato	452,400.00	0.00	452,400.00	0.00	0.00	452,400.00	Pieza	2	
2018	8302	2	02	02	516	18	Sensor de movimiento	223,300.00	0.00	223,300.00	0.00	0.00	223,300.00	Pieza	11	
2018	8302	2	02	02	516	19	Servidor	1,520,547.00	0.00	1,520,547.00	0.00	0.00	1,520,547.00	Pieza	1	
2018	8302	2	02	02	02		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	47,719.00	0.00	47,719.00	0.00	0.00	47,719.00			
2018	8302	2	02	02	521		Equipos y aparatos audiovisuales	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00			
2018	8302	2	02	02	521	04	Pantalla	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	2	
2018	8302	2	02	02	523		Cámaras fotográficas y de video	17,719.00	0.00	17,719.00	0.00	0.00	17,719.00			
2018	8302	2	02	02	523	04	Video proyector	17,719.00	0.00	17,719.00	0.00	0.00	17,719.00	Pieza	1	
2018	8302	2	02	02	02		Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	290,300.00	0.00	290,300.00	290,300.00		
2018	8302	2	02	02	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	290,300.00	0.00	290,300.00	290,300.00		
2018	8302	2	02	02	541	01	Vehículo	0.00	0.00	0.00	290,300.00	0.00	290,300.00	290,300.00	Pieza	1
2018	8302	2	02	02	02		Activos Intangibles	587,539.00	0.00	587,539.00	0.00	0.00	587,539.00			
2018	8302	2	02	02	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	587,539.00	0.00	587,539.00	0.00	0.00	587,539.00			
2018	8302	2	02	02	597	01	Licencias	587,539.00	0.00	587,539.00	0.00	0.00	587,539.00	Licencia	102	
2018	8302	2	02	02	02		INVERSIÓN PÚBLICA	1,821,477.04	0.00	1,821,477.04	0.00	0.00	1,821,477.04			
2018	8302	2	02	02	02		Obras Públicas en Bienes Propios	1,821,477.04	0.00	1,821,477.04	0.00	0.00	1,821,477.04			
2018	8302	2	02	02	022		Edificación no habitacional	1,821,477.04	0.00	1,821,477.04	0.00	0.00	1,821,477.04			
2018	8302	2	02	02	022	02	Mejoramiento y/o ampliación	1,821,477.04	0.00	1,821,477.04	0.00	0.00	1,821,477.04			
Dependencia: Seguridad Pública del Estado de Baja California Nombre: Centro de Evaluación y Control de Confianza Dirección: Cazada de los Presidencios polígono 11-3 RP esta C.P. 21350 Mexicali, Baja California Meta: Mejoramiento del área interior y exterior, pintura en edificios de 600 m. sustitución de Muebles Etapas: Única								1,821,477.04	0.00	1,821,477.04	0.00	0.00	1,821,477.04	Obra	1	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Aplicar a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'B' at the top right, a signature 'AK' in the middle right, and several other initials and a large scribble at the bottom right.

- c) El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO".
- d) Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- e) Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

III. **PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.**

A. **SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.**

I. **Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA	RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN				
APORTACIÓN FEDERAL	\$35,531,521.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$8,397,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$43,928,521.00
Metas:					
Mantener la disponibilidad del servicio de la red nacional de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa al 95% para 2018. Garantizando la cobertura a los municipios beneficiados del FORTASEG, así como a las dependencias federales que interactúan y operan en el estado".					
Indicador mediante el cual se evaluará la disponibilidad					
$D_{RNT} = \left(\frac{TE_{s_1} + TE_{s_2} + \dots + TE_{s\eta}}{TP_{s_1} + TP_{s_2} + \dots + TP_{s\eta}} \right) * 100$					
<p>D_{RNT} = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación. TE_s = Tiempo efectivo de operación en el año 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicación. TP_s = Tiempo programado de operación ininterrumpida en el periodo de 2018, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones. η = Número de sitios que conforman la red de radiocomunicación.</p>					

AÑO	ENTIDAD	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						FINANCIAMIENTO CORRIENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
					APORTACIONES FEDERALES (FAP)			APORTACIONES ESTATALES					
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8302	2	83	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	66,011,260.00	19,000,000.00	84,811,260.00	6,387,000.00	0.00	6,387,000.00	22,498,260.00		
2018	8302	2	83 01	Red Nacional de Radiocomunicación	18,231,521.00	17,500,000.00	35,731,521.00	8,387,000.00	0.00	8,387,000.00	43,823,211.00		
2018	8302	2	83 01 01	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	6,087,000.00	0.00	6,087,000.00	6,087,000.00		
2018	8302	2	83 01 01	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	6,087,000.00	0.00	6,087,000.00	6,087,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01	Honorarios asignados a salarios	0.00	0.00	0.00	6,087,000.00	0.00	6,087,000.00	6,087,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	6,087,000.00	0.00	6,087,000.00	6,087,000.00	Personas	27
2018	8302	2	83 01 01	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	84,000.00	0.00	84,000.00	84,000.00		
2018	8302	2	83 01 01	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	0.00	0.00	84,000.00	0.00	84,000.00	84,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01	Otras prestaciones	0.00	0.00	0.00	84,000.00	0.00	84,000.00	84,000.00	Personas	6
2018	8302	2	83 01 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00		
2018	8302	2	83 01 01	Materiales y artículos de construcción y de reparación	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01	Materiales eléctricos y electrónicos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01	Materiales eléctricos y electrónicos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00	Lote	1
2018	8302	2	83 01 01	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01	Gasolina y diesel	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Litro	4,875
2018	8302	2	83 01 01	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	355,000.00	0.00	355,000.00	355,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	185,000.00	0.00	185,000.00	185,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	185,000.00	0.00	185,000.00	185,000.00	Lote	1
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Pieza	80
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01 01	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Lote	1
2018	8302	2	83 01 01	SERVICIOS GENERALES	5,471,834.00	17,500,000.00	22,971,834.00	1,775,000.00	0.00	1,775,000.00	24,346,834.00		
2018	8302	2	83 01 01	Servicios de arrendamiento	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01	Arrendamiento de terrenos	0.00	0.00	0.00	900,000.00	0.00	900,000.00	900,000.00	Servicio	8
2018	8302	2	83 01 01	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	800,000.00	800,000.00	Servicio	1
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,471,834.00	17,500,000.00	22,971,834.00	75,000.00	0.00	75,000.00	23,246,834.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01 01	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	75,000.00	Servicio	20
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01 01 01	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	5,471,834.00	17,500,000.00	22,971,834.00	0.00	0.00	0.00	22,971,834.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01 01 01 01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	5,471,834.00	17,500,000.00	22,971,834.00	0.00	0.00	0.00	22,971,834.00	Servicio	10
2018	8302	2	83 01 01	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,259,587.00	0.00	12,259,587.00	30,000.00	0.00	30,000.00	12,349,587.00		
2018	8302	2	83 01 01 01	Mobiliario y Equipo de Administración	850,000.00	0.00	850,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	940,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	800,000.00	0.00	800,000.00	30,000.00	0.00	30,000.00	890,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01	Computadores portátiles	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Pieza	8
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01	Computadores portátiles	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Pieza	3
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01 01	Otros mobiliarios y equipos de administración	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01 01 01	Sistema de control de acceso	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Pieza	1
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01 01 01 01	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,409,587.00	0.00	11,409,587.00	0.00	0.00	0.00	11,409,587.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	Ave acondicionada de presión	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Pieza	1
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	Equipo de comunicación y telecomunicaciones	10,809,587.00	0.00	10,809,587.00	0.00	0.00	0.00	10,809,587.00		
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	Batería para terminal digital portátil (radio portátil)	491,378.00	0.00	491,378.00	0.00	0.00	0.00	491,378.00	Pieza	400
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	Refacciones para terminales digitales portátiles	1,033,995.00	0.00	1,033,995.00	0.00	0.00	0.00	1,033,995.00	Equip/Pieza	365
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	Terminal digital móvil (radio)	5,203,110.00	0.00	5,203,110.00	0.00	0.00	0.00	5,203,110.00	Equip/Pieza	80
2018	8302	2	83 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01 01	Terminal digital portátil (radio)	4,081,108.00	0.00	4,081,108.00	0.00	0.00	0.00	4,081,108.00	Equip/Pieza	150

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” la siguiente información de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:
 - I. Cobertura actual de la red de radiocomunicación con tecnología Tetrapol.
 - II. Inventario general de la infraestructura instalada (Repetidores en TDM e IP, número de canales, Conmutadores primarios, secundarios, saltos de microondas, etcétera).
 - IV. Número de canales por sitios de repetición.
 - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
 - V. Reporte de disponibilidad de la red desglosado por sitio.
 - VI. Relación de equipos (RFSI) inscritos y operando en la red por dependencia.
 - VII. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red en el último año (2017 y lo correspondiente 2018).
- c) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio.

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large blue circle and various scribbles.

- d) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- e) Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones. En su caso, de contar con sitios en dicha tecnología.
- f) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, permitiendo la actualización y consolidación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

B. SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA													
APORTACIÓN FEDERAL	\$3,200,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,200,000.00										
Metas:															
Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio del 95% para el año 2018.															
Método de Cálculo:															
$D_{SVV} = \left(\frac{Trv_1 + Trv_2 + \dots + Trv_n}{Tpv_1 + Tpv_2 + \dots + Tpv_n} \right) * 100$															
Unidad de medida = Porcentaje.															
Frecuencia de medición = Semestral.															
Dónde :															
D _{SVV} = Disponibilidad del sistema de videovigilancia.															
Trv _n = Tiempo real de operación de cada punto de videovigilancia.															
Tpv _n = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de videovigilancia.															
n = Número de puntos del sistema de videovigilancia.															
ORIGEN DE LOS RECURSOS															
AÑO	ENTIDAD	EJE PROGRAMÁTICO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						APORTACIONES FEDERALES (PNSP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUSI TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUSI TOTAL	TOTAL			
2018	EST	2	03	02		1,700,000.00	1,500,000.00	3,200,000.00	0.00	0.00	0.00	3,200,000.00			
2018	EST	2	03	02		1,500,000.00	1,500,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00			
2018	EST	2	03	02		1,500,000.00	1,500,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00			
2018	EST	2	03	02	387	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,500,000.00	1,500,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00		
2018	EST	2	03	02	387	01 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1,500,000.00	1,500,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	Servicio	1
2018	EST	2	03	02		200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00			
2018	EST	2	03	02		200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00			
2018	EST	2	03	02	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
2018	EST	2	03	02	515	02 Computador de datos (con o sin Pda)	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Plaza	10
2018	EST	2	03	02	515	10 Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Plaza	10

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.

- b) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", el reporte de disponibilidad de los Sistemas de Videovigilancia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- c) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la ubicación geográfica de las cámaras de Videovigilancia instaladas en "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y sus actualizaciones, en el formato que para tales fines proporcione el Centro Nacional de Información del "EL SECRETARIADO".
- d) Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.
- e) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.
- f) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet de "EL SECRETARIADO", así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17.
- g) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo de acuerdo a lo establecido en el inciso f), y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.

C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					
APORTACIÓN FEDERAL	\$45,279,739.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$45,279,739.00
METAS					
1. Dotar con vestuario y materiales de seguridad a la secretaría de seguridad pública y a la procuraduría general de justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a fin de dignificar a los elementos con valores de su corporación y su institucionalidad ante la ciudadanía.					
2. Dotar con prendas de protección, equipo de cómputo, cámaras fotográficas y de video y equipo de defensa y seguridad a la secretaría de seguridad pública de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a fin de eficientar el desarrollo de las funciones asignadas a cada agrupamiento policiaco, con el propósito de mejorar su capacidad operativa y de respuesta.					
3. Adquisición de vehículos para el personal operativo de la secretaría de seguridad pública y de la procuraduría general de justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el propósito de ser utilizados en diversas acciones de seguridad, así como en las distintas labores de investigación e inteligencia.					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BENEFICIARIOS	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (PASA)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUS TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUS TOTAL			
2018	ES02	02	03	03			Perfeccionamiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de justicia	45,378,738.00	0.00	45,378,738.00	0.00	0.00	0.00	45,378,738.00		
2018	ES02	2	03	03			Asesoramiento de Apoyo a la Dirección Policial	45,378,738.00	0.00	45,378,738.00	0.00	0.00	0.00	45,378,738.00		
2018	ES02	2	03	03			MATERIALES Y SUBSISTEMOS	14,018,796.00	0.00	14,018,796.00	0.00	0.00	0.00	14,018,796.00		
2018	ES02	2	03	03	271		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,540,799.00	0.00	5,540,799.00	0.00	0.00	0.00	5,540,799.00		
2018	ES02	2	03	03	271	01	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	5,540,799.00	0.00	5,540,799.00	0.00	0.00	0.00	5,540,799.00		
2018	ES02	2	03	03	271	01	Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia	1,878,447.00	0.00	1,878,447.00	0.00	0.00	0.00	1,878,447.00	Pieza/Par	1,200 / 200
2018	ES02	2	03	03	282		Materiales y suministros para Seguridad	3,662,352.00	0.00	3,662,352.00	0.00	0.00	0.00	3,662,352.00	Pieza	3,600
2018	ES02	2	03	03	282	01	Materiales de seguridad	8,474,997.00	0.00	8,474,997.00	0.00	0.00	0.00	8,474,997.00		
2018	ES02	2	03	03	282	01	Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	2,413,287.00	0.00	2,413,287.00	0.00	0.00	0.00	2,413,287.00		
2018	ES02	2	03	03	282	01	Materiales de seguridad para Procuración de Justicia	1,248,023.00	0.00	1,248,023.00	0.00	0.00	0.00	1,248,023.00	MilKar	160
2018	ES02	2	03	03	282	01	Materiales de seguridad para Procuración de Justicia	1,165,244.00	0.00	1,165,244.00	0.00	0.00	0.00	1,165,244.00	MilKar	150
2018	ES02	2	03	03	283		Prendas de protección	8,061,730.00	0.00	8,061,730.00	0.00	0.00	0.00	8,061,730.00	Pieza	800
2018	ES02	2	03	03	283	01	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	8,061,730.00	0.00	8,061,730.00	0.00	0.00	0.00	8,061,730.00	Pieza	800
2018	ES02	2	03	03			BENEFICIOS MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,371,000.00	0.00	13,371,000.00	0.00	0.00	0.00	13,371,000.00		
2018	ES02	2	03	03			Mobiliario y Equipo de Administración	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00		
2018	ES02	2	03	03	918		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00		
2018	ES02	2	03	03	918	08	Lector biométrico	90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	50
2018	ES02	2	03	03	923		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00		
2018	ES02	2	03	03	923		Cámaras fotográficas y de vídeo	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00		
2018	ES02	2	03	03	923	01	Cámaras	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	Pieza	6
2018	ES02	2	03	03	541		Vehículos y Equipo de Transporte	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00		
2018	ES02	2	03	03	541	04	Vehículos y equipo terrestre	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00		
2018	ES02	2	03	03	541	04	Vehículo	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000,000.00	Pieza	10
2018	ES02	2	03	03	561		Equipo de Defensa y Seguridad	2,041,000.00	0.00	2,041,000.00	0.00	0.00	0.00	2,041,000.00		
2018	ES02	2	03	03	561	02	Equipo de defensa y seguridad	2,041,000.00	0.00	2,041,000.00	0.00	0.00	0.00	2,041,000.00		
2018	ES02	2	03	03	561	02	Arma corta	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Pieza	80
2018	ES02	2	03	03	551	04	Arma larga	1,341,000.00	0.00	1,341,000.00	0.00	0.00	0.00	1,341,000.00	Pieza	26
2018	ES02	2	03	03			BENEFICIOS MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,892,843.00	0.00	17,892,843.00	0.00	0.00	0.00	17,892,843.00		
2018	ES02	2	03	03			Profesionalización de Justicia	17,892,843.00	0.00	17,892,843.00	0.00	0.00	0.00	17,892,843.00		
2018	ES02	2	03	03	841		Vehículos y equipo terrestre	17,892,843.00	0.00	17,892,843.00	0.00	0.00	0.00	17,892,843.00		
2018	ES02	2	03	03	841	01	Vehículo	17,892,843.00	0.00	17,892,843.00	0.00	0.00	0.00	17,892,843.00	Pieza	33

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

IV. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

A. SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL				
APORTACIÓN FEDERAL	\$2,433,200.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$2,433,200.00

METAS

1. Adquisición de equipo de cómputo y equipo de comunicación para el personal operativo que labora en las instalaciones de la procuraduría general de justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con el fin de apoyar las funciones de manera eficiente y eficaz y así poder mejorar la procuración de justicia.
2. Adquisición de softwares especializados en el sistema de justicia penal para el fortalecimiento de la procuraduría general de justicia de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de contar con tecnología a la vanguardia que permita la mejora en la administración de los procesos.

AÑO	ENTRADO	EFE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
									APORTACIONES FEDERALES (FANFP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
									FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8302	3	04					Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	3,129,800.00	0.00	3,129,800.00	107,368.00	0.00	107,368.00	3,237,168.00		
2018	8302	3	04	01				Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	2,432,200.00	0.00	2,432,200.00	0.00	0.00	0.00	2,432,200.00		
2018	8302	3	04	01				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,473,000.00	0.00	1,473,000.00	0.00	0.00	0.00	1,473,000.00		
2018	8302	3	04	01	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,473,000.00	0.00	1,473,000.00	0.00	0.00	0.00	1,473,000.00		
2018	8302	3	04	01	516	05		Computadora de escritorio	540,000.00	0.00	540,000.00	0.00	0.00	0.00	540,000.00	Pieza	20
2018	8302	3	04	01	516	12		Escáner	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Pieza	10
2018	8302	3	04	01	516	16		Impresora	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	3
2018	8302	3	04	01	518	17		Kiosco Informativo	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	Pieza	2
2018	8302	3	04	01	519	30		Servidor de almacenamiento	318,000.00	0.00	318,000.00	0.00	0.00	0.00	318,000.00	Pieza	2
2018	8302	3	04	01	516	32		Switch administrable L2 24 puertos 10/100 +2 combo pgbal rSFP	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	2
2018	8302	3	04	01	505			Muebles, otros equipos y herramientas	510,000.00	0.00	510,000.00	0.00	0.00	0.00	510,000.00		
2018	8302	3	04	01	505			Equipos de comunicación y telecomunicaciones	510,000.00	0.00	510,000.00	0.00	0.00	0.00	510,000.00		
2018	8302	3	04	01	566	02		Equipo de videoconferencia	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	Equipo/Pieza	5
2018	8302	3	04	01	585	06		Teléfono IP	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Equipo/Pieza	200
2018	8302	3	04	01				Activos Intangibles	450,200.00	0.00	450,200.00	0.00	0.00	0.00	450,200.00		
2018	8302	3	04	01	591			Software	450,200.00	0.00	450,200.00	0.00	0.00	0.00	450,200.00		
2018	8302	3	04	01	591	01		Software	450,200.00	0.00	450,200.00	0.00	0.00	0.00	450,200.00	Licencia	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Llevar a cabo los cursos de capacitación previstos en el Programa Rector de Profesionalización.
- b) Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, de conformidad con lo convenido en la estructura programática.
- c) Proveer del equipamiento al integrante de la seguridad pública, así como de sus instalaciones para un adecuado desarrollo de sus funciones.
- d) Impulsar la dotación de equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y de sus instalaciones, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos del Subprograma.

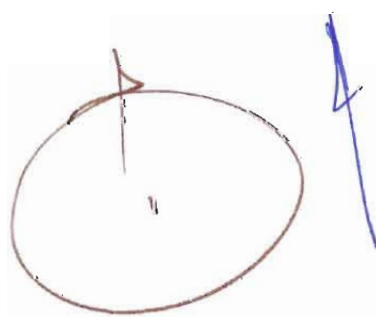
B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA



Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large blue 'A' and a red 'B'.

C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$431,840.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$107,960.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$539,800.00

METAS

1. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

- a) Asegurar que el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal brinde un servicio de calidad a los usuarios.
- b) Asegurar que el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal cuente con facilitadores certificados debidamente registrados ante la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- c) Fortalecer la infraestructura y equipamiento del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal
- d) Asegurar que el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal cuente con tecnologías de la información para conservar una base de datos de los asuntos que tramite de acuerdo a su competencia a la vez que suministre tal información al Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

AÑO	ENTRADA	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								APORTACIONES FEDERALES (FAPF)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8302	3	04	01			Fortalecimiento de los Organos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	431,840.00	0.00	431,840.00	107,960.00	0.00	107,960.00	539,800.00		
2018	8302	3	04	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	431,840.00	0.00	431,840.00	107,960.00	0.00	107,960.00	539,800.00		
2018	8302	3	04	03			Mobiliario y Equipo de Administración	396,648.00	0.00	396,648.00	98,160.00	0.00	98,160.00	494,808.00		
2018	8302	3	04	03	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	317,698.00	0.00	317,698.00	78,460.00	0.00	78,460.00	396,158.00		
2018	8302	3	04	03	515	01	Computadora de escritorio	72,000.00	0.00	72,000.00	18,000.00	0.00	18,000.00	90,000.00	Pieza	6
2018	8302	3	04	03	515	03	Computador IP	61,900.00	0.00	61,900.00	15,400.00	0.00	15,400.00	77,300.00	Pieza	7
2018	8302	3	04	03	515	04	Computador de datos	80,000.00	0.00	80,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	100,000.00	Pieza	4
2018	8302	3	04	03	515	05	Escáner	44,000.00	0.00	44,000.00	11,000.00	0.00	11,000.00	55,000.00	Pieza	5
2018	8302	3	04	03	515	06	Impresora	60,000.00	0.00	60,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	75,000.00	Pieza	3
2018	8302	3	04	03	518		Otros mobiliarios y equipos de administración	79,040.00	0.00	79,040.00	19,760.00	0.00	19,760.00	98,800.00		
2018	8302	3	04	03	518	02	Cocina, Canchales de Televisión (CCTV)	75,040.00	0.00	75,040.00	19,760.00	0.00	19,760.00	94,800.00	Pieza	12
2018	8302	3	04	03			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	35,200.00	0.00	35,200.00	8,800.00	0.00	8,800.00	44,000.00		
2018	8302	3	04	03	821		Equipos y aparatos audiovisuales	35,200.00	0.00	35,200.00	8,800.00	0.00	8,800.00	44,000.00		
2018	8302	3	04	03	821	01	Pantalla	35,200.00	0.00	35,200.00	8,800.00	0.00	8,800.00	44,000.00	Pieza	4

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Crear y/o fortalecer Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal.
- b) Dotar con la infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios al Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como a las Unidades de Atención Temprana, para que cumplan con sus atribuciones establecidas en Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

D. SUBPROGRAMA: MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL													
APORTACIÓN FEDERAL	\$264,860.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$264,860.00										
METAS															
<ol style="list-style-type: none"> Incrementar el número de elementos de seguridad procesal. Formar integralmente a los elementos de acuerdo al perfil de policía procesal. Aplicar evaluación del desempeño y evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos, según sea el caso. Mejorar la infraestructura de la unidad de policía procesal, según sea el caso Homologar la estructura y funcionamiento de la policía procesal. 															
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2011	3201	3	04			Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	264,860.00	0.00	264,860.00	0.00	0.00	0.00	264,860.00		
2011	3202	3	04	04		Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	264,860.00	0.00	264,860.00	0.00	0.00	0.00	264,860.00		
2011	3202	3	04	04	04	Modelaría y Equipo de Administración	264,860.00	0.00	264,860.00	0.00	0.00	0.00	264,860.00		
2011	3202	3	04	04	04	Muebles de oficinas y estantería	264,860.00	0.00	264,860.00	0.00	0.00	0.00	264,860.00		
2011	3202	3	04	04	01	Archivero	92,000.00	0.00	92,000.00	0.00	0.00	0.00	92,000.00	Plaza	20
2011	3202	3	04	04	04	Escribano	106,000.00	0.00	106,000.00	0.00	0.00	0.00	106,000.00	Plaza	10
2011	3202	3	04	04	14	SRa	41,760.00	0.00	41,760.00	0.00	0.00	0.00	41,760.00	Plaza	20
2011	3202	3	04	04	15	SRa	25,100.00	0.00	25,100.00	0.00	0.00	0.00	25,100.00	Plaza	10

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de la alineación e sus esfuerzos y recursos en los rubros de recursos humanos, infraestructura y equipamiento, así como procesos y manuales, para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Contar con la Unidad Policía Procesal, especializada para el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 22 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con los requerimientos de infraestructura, equipamiento y capacitación necesarios para que cumplan con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional y legal.

E. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

V. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.			
APORTACIÓN FEDERAL	\$62,184,044.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$62,184,044.00
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con la plataforma México, de los cinco centros penitenciarios de la entidad. 2. RNIP: Integrar al 100% la información penitenciaria de los Centros de Reinserción Social a la base de datos del Registro Nacional de Información Penitenciaria, que permita el intercambio, uso y administración de la misma. 3. Infraestructura tecnológica: Adquisición de equipamiento tecnológico que permite el reforzamiento de los controles de seguridad a través de sistemas de video vigilancia control de acceso de ingreso, sistema de inhibición de telefonía celular 4G fase uno para el centro de reinserción social de Tijuana, aduana inteligente, red de transporte voz y datos, sistemas de aire acondicionado de precisión para los centros de datos, equipo de cómputo, impresión, digitalizadores de documentos, servidores de datos y almacenamiento para la administración de información penitenciaria, servicios de geo-localización de brazaletes impuestos como medida cautelar, servicio de geo localización para unidades policiales de traslado de imputados del Nuevo Sistema de Justicia Penal que actualmente operan en el Estado; que permitan dar continuidad a la seguridad y operación en los cinco centros penitenciarios y 3 centros de tratamiento para adolescentes de la entidad. 4. Capacitación: Capacitar por lo menos al 75% del personal en activo del sistema estatal penitenciario, que permita mejorar sus habilidades y conocimientos para mejorar el desempeño de su función. 5. Adicciones: Aplicar el tratamiento para el deshabitamiento de adicciones en la totalidad de los centros penitenciarios del Estado. Debido al esquema de desintoxicación y al tratamiento secuencial que se aplica en el Sistema Penitenciario de Baja California en colaboración con la Secretaría de Salud del Estado como tratamiento para el deshabitamiento de adicciones, se considera que no es necesario contar con un centro para estos efectos. 6. Infraestructura y equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del sistema penitenciario. En materia de infraestructura y equipamiento para el centro de Reinserción Social de Ensenada la conclusión de la primera etapa que consta de 488 mts2, prendas de protección personal como 150 chalecos balísticos nivel IIIA con placa balística y 50 chalecos de protección mixta antipunta y balística, mobiliario e instrumental médico para los Centros de Reinserción Social del estado; equipo de transporte que será utilizado para el traslado de internos de los Centros de Reinserción Social del Estado; que permitan la operación y el buen desempeño de los Policías Estatales de Seguridad y Custodia Penitenciaria dentro y fuera de los Centros de Reclusión para adultos y menores del Estado, para reforzamiento de la seguridad de los diferentes Centros de Reinserción del Estado. 					

- c) Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- d) Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- e) Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- f) Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios.
- g) Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$399,620.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$399,620.00

METAS

1. **Capacitación para Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.**
 - a) Capacitar a 100% de los operadores del sistema de justicia para adolescentes (mandos medios y técnicos).
 - b) Capacitar al 100% de los guías técnicos (custodios y/o personal de seguridad) que operan los centros de internamiento especializado.
2. **Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Centro especializado para Adolescentes.**
 - a) Garantizar el funcionamiento satisfactorio del centro especializado, mediante la operación adecuada de las condiciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad.
 - b) Realizar las adecuaciones y remodelaciones para lograr la certificación del centro de especializado de adolescente (centro de internamiento).
3. **Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de las Áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.**
 - a) Garantizar que las áreas de control y seguimiento de las medidas no privativas de la libertad (cautelar, suspensión condicional del proceso y de sanción) cuenten con todos los elementos para operar satisfactoriamente.
 - b) Construir y equipar las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad.
4. **Creación y/o fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del Área para la atención de adicciones en la modalidad residencial.**
 - a) Instalar y operar un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial

AÑO	partimen	EJE	PROYECTO	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	BENEF	PROGRAMAS DEL PODER JUDICIAL Y SUBPROGRAMAS	ORDEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (PAF)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	0305	03	03				Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia	21,982,000.00	0.00	21,982,000.00	0.00	0.00	0.00	21,982,000.00		
2018	0302	03	02				BIENES MUEBLES, REMUEBLES E INTANGIBLES	399,620.00	0.00	399,620.00	0.00	0.00	0.00	399,620.00		
2018	0302	03	02				Mobiliario y Equipo de Administración	198,848.00	0.00	198,848.00	0.00	0.00	0.00	198,848.00		
2018	0302	03	02	015			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	198,848.00	0.00	198,848.00	0.00	0.00	0.00	198,848.00		
2018	0302	03	02	015	01		Computadores de escritorio	124,700.00	0.00	124,700.00	0.00	0.00	0.00	124,700.00	Pieza	5
2018	0302	03	02	015	06		Equipo biométrico	74,240.00	0.00	74,240.00	0.00	0.00	0.00	74,240.00	Pieza	4
2018	0302	03	02	015	02		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	148,480.00	0.00	148,480.00	0.00	0.00	0.00	148,480.00		
2018	0302	03	02	020			Cámaras fotográficas y de video	148,480.00	0.00	148,480.00	0.00	0.00	0.00	148,480.00		
2018	0302	03	02	020	02		Cámaras fotográficas y de video	148,480.00	0.00	148,480.00	0.00	0.00	0.00	148,480.00	Pieza	4
2018	0302	03	02	015	01		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	52,200.00	0.00	52,200.00	0.00	0.00	0.00	52,200.00		
2018	0302	03	02	015	01		Equipo médico y de laboratorio	52,200.00	0.00	52,200.00	0.00	0.00	0.00	52,200.00		
2018	0302	03	02	031			Carro rojo de emergencia	52,200.00	0.00	52,200.00	0.00	0.00	0.00	52,200.00	Pieza	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- b) Equipar a los guías técnicos y dotar del equipamiento necesario centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, a fin fortalecer las labores realizadas por la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes.
- c) Operadores o Intervinientes en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes:
 1. Capacitar a los policías preventivos y a los policías de tránsito en el Programa para Intervinientes de 20 horas.
 2. Capacitar a los Operadores (psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos tallerista, etc.) en el Programa de Operadores del Sistema de 150 horas.
 3. Capacitar a de los Guías Técnicos activos en el Programa para Operadores del Sistema de 130 horas; y al menos un grupo de Técnicos de nuevo ingreso en el Programa de Formación Inicial Guías Técnicos (custodios y/o personal de seguridad) 480 horas.
 4. Capacitar al personal de técnico que operará la Unidad de Consumo de Sustancias Psicoactivas en el programa general para operadores del Sistema de Justicia para Adolescentes de 150 horas.

C. SUBPROGRAMA: ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.					
APORTACIÓN FEDERAL	\$3,172,706.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$3,172,706.00
METAS Certificación de establecimientos penitenciarios. <ol style="list-style-type: none">1. Contar con la infraestructura necesaria para brindar atención a las personas privadas de la libertad de acuerdo a las normas oficiales correspondientes.2. Dotar del equipamiento necesario en los centros penitenciarios para estar en posibilidades de cumplir con los estándares obligatorios para la acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA).3. Realizar las adecuaciones y remodelaciones de las áreas internas y externas del centro penitenciario.4. Construir nuevas áreas para ampliar la capacidad instalada.					

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORDEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (FAS)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL				SUB TOTAL
2018	3202	3	06	03	02	Rehabilitación (certificación) de establecimientos penitenciarios	3,172,706.00	0.00	3,172,706.00	0.00	0.00	0.00	3,172,706.00		
2018	3202	3	06	03	02	INVERSIÓN PÚBLICA	3,172,706.00	0.00	3,172,706.00	0.00	0.00	0.00	3,172,706.00		
2018	3202	3	06	03	02	Obras Públicas en Bienes Propios	3,172,706.00	0.00	3,172,706.00	0.00	0.00	0.00	3,172,706.00		
2018	3202	3	06	03	02	Edificación no habitacional	3,172,706.00	0.00	3,172,706.00	0.00	0.00	0.00	3,172,706.00		
2018	3202	3	06	03	02	Mejoramiento y/o ampliación	3,172,706.00	0.00	3,172,706.00	0.00	0.00	0.00	3,172,706.00		
2018	3202	3	06	03	02	Dependencia: Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario Nombre: Centro de Tratamiento para Adolescentes de Enseñada Domicilio: A un costado de la ciudad deportiva en Valle Dorado Enseñada Baja California Meta: Mejoramiento consistente en 1000m2 de pintura en dormitorios, oficinas, 7 baños de impermeabilización en edificio de comedor, cocina, oficinas, rehabilitación de 5 baños en edificio de dormitorios, reparación de instalaciones eléctricas en edificio de dormitorios. Ejemplo: Única	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	Obra	1
2018	3202	3	06	03	02	Dependencia: Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario Nombre: Centro de Reinserción Social de Enseñada Domicilio: Carretera a Ocosingo Km. 3.5 Lote 1, Fracción A del predio al aguilón en Enseñada Baja California Meta: Mejoramiento consistente en 2000m2 de pintura en Edificio de Dormitorio, oficinas, baños, colocación de 305 m2 de cerros en Banca (Pantallas) y sanitarios, colocación de alimentadores de agua potable para sanitarios en edificio de dormitorio de hombres, mantenimiento de equipo eléctrico transformador y planta de emergencias. Ejemplo: Única	2,622,706.00	0.00	2,622,706.00	0.00	0.00	0.00	2,622,706.00	Obra	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Fortalecer el sistema penitenciario de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” mediante la acreditación de al menos un centro penitenciario, con los estándares mínimos de homologación de prácticas y políticas establecidos en el Subprograma Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios, que permita fortalecer la Política Nacional Penitenciaria conforme lo establecido por la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Consejo Nacional de Seguridad Pública
- Mantener las condiciones prácticas que deberán existir en las instalaciones para lograr un óptimo nivel de operación y proveer un entorno seguro para el personal.
- Promover la acreditación de los centros penitenciarios de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con un reconocimiento internacional, en el que se valora la gestión de siete vertientes básicas: la seguridad; protección; orden, cuidado de las personas privadas de la libertad, programas y actividades, justicia, administración.

VI. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA	DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$41,888,322.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$41,888,322.00

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTE DE	UNIDAD DE	BIBES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
									APORTACIONES FEDERALES (PABP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
									FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8302	3	06					Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	41,889,322.00	0.00	41,889,322.00	0.00	0.00	0.00	41,889,322.00		
2018	8302	3	06	00				MATERIALES Y SUMINISTROS	7,549,265.00	0.00	7,549,265.00	0.00	0.00	0.00	7,549,265.00		
2018	8302	3	06	00	205		01	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,543,265.00	0.00	1,543,265.00	0.00	0.00	0.00	1,543,265.00		
2018	8302	3	06	00	205	01		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1,373,165.00	0.00	1,373,165.00	0.00	0.00	0.00	1,373,165.00		
2018	8302	3	06	00	205	01		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	893,225.00	0.00	893,225.00	0.00	0.00	0.00	893,225.00	Pieza	165
2018	8302	3	06	00	205	02		Arreglos de capilares para sistemas de secuenciación de ADN, de 8 capilares	479,840.00	0.00	479,840.00	0.00	0.00	0.00	479,840.00	Pieza	10
2018	8302	3	06	00	208			Otros productos químicos	6,175,190.00	0.00	6,175,190.00	0.00	0.00	0.00	6,175,190.00		
2018	8302	3	06	00	01			SERVICIOS GENERALES	8,551,167.00	0.00	8,551,167.00	0.00	0.00	0.00	8,551,167.00		251
2018	8302	3	06	00	01			Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	8,551,167.00	0.00	8,551,167.00	0.00	0.00	0.00	8,551,167.00		
2018	8302	3	06	00	354			Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	8,551,167.00	0.00	8,551,167.00	0.00	0.00	0.00	8,551,167.00		
2018	8302	3	06	00	354	01		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental de laboratorio	8,551,167.00	0.00	8,551,167.00	0.00	0.00	0.00	8,551,167.00	Servicio	17
2018	8302	3	06	00				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	789,800.00	0.00	789,800.00	0.00	0.00	0.00	789,800.00		
2018	8302	3	06	00	09			Mecanistas, Otros Equipos y Herramientas	789,800.00	0.00	789,800.00	0.00	0.00	0.00	789,800.00		
2018	8302	3	06	00	09			Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	789,800.00	0.00	789,800.00	0.00	0.00	0.00	789,800.00		
2018	8302	3	06	00	09	01		Planta de Emergencia	789,800.00	0.00	789,800.00	0.00	0.00	0.00	789,800.00	Pieza	1
2018	8302	3	06	00				INVERSIÓN PÚBLICA	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00		
2018	8302	3	06	00				Obras Públicas en Bienes Propios	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00		
2018	8302	3	06	00	022			Edificación no habitacional	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00		
2018	8302	3	06	00	022	01		Construcción	25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00		
Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Nombre: Edificio de la Dirección de Servicios Periciales Domicilio: Av. De los Presidentes porción 1 del polígono 8-3 fracción norte, fraccionamiento Río Nuevo, Mexicali Baja California Meta: Construcción del Primer nivel donde se ubicarán las áreas de trabajo, laboratorios (acabados e instalaciones, equipamiento fijo, muebles sanitarios, puertas, ventanas, obra exterior, construcción del cuarto de máquinas y construcción del estacionamiento 5622.54 m2 Etapas: 2 de 2									25,000,000.00	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00	Obra	1

(1) Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.
- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).
- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

VII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).				
APORTACIÓN FEDERAL	\$19,938,301.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$5,989,155.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$25,927,456.00
Metas:					
Las instancias responsables en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” realizarán las acciones pertinentes para cumplir con las siguientes metas:					

1. Registrar en el último trimestre de 2018 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia delictiva con base en la nueva metodología. Con el propósito de avanzar de modo gradual y sostenido en el cumplimiento, se establecen dos metas intermedias para el segundo y tercer trimestre tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Indicadores de Suministro de la Información de Incidencia Delictiva

A. Indicador	B. Línea Base (2017) ^{1/}	C. Metas a comprometer en convenio de concertación 2018		D. Dependencia/instancia responsable de la meta
		I semestre	II Semestre	
Oportunidad	76%	95%	100%	PGJE/SSP
Completitud	90%	95%	98%	PGJE/SSP
Consistencia	100%	100%	100%	PGJE/SSP
Cobertura Municipal	100%	100%	100%	PGJE/SSP

1/ Promedio observado durante el último trimestre de 2017.

Fuente: Cálculo con base en la información que de las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas y las fórmulas, de los indicadores de calidad de la información del *Instrumento para el Registro Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas* CNSP/38/15, establecidas por el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Al 31 de diciembre del 2018 se deberá observar una mejora en la calidad de la información suministrada a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública de acuerdo los criterios establecidos en la nueva metodología para la evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública^{2/} como se muestra en el cuadro siguiente:

Indicadores de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública

Base de datos ^{2/}	Promedio Estatal	Promedio Nacional	Metas 2017
Informe Policial Homologado (IPH)	77%	86%	86%
Licencias de Conducir (LC)	99%	72%	99%
Mandamientos Judiciales (MJ)	43%	30%	60%
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	41%	29%	50%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	69%	63%	73%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR)	91%	88%	95%

^{2/} Con base en el instrumento de evaluación: Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública ubicada en la dirección: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/consejo/Metodologia_evaluacion_bases_datos.pdf

AÑO	EMPRESA	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS								
								APORTACIONES FEDERALES (FASFP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8200	4	07		Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública			24,637,124.00	0.00	24,637,124.00	7,889,155.00	0.00	7,889,155.00	32,526,279.00		
2018	8201	4	07	01	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)			19,333,710.00	0.00	19,333,710.00	5,893,355.00	940	5,893,355.00	25,227,065.00		
2018	8201	4	07	01	SERVICIOS PERSONALES			0.00	0.00	0.00	5,689,750.00	0.00	5,689,750.00	5,689,750.00		
2018	8202	4	07	01	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.00	0.00	0.00	4,758,750.00	0.00	4,758,750.00	4,758,750.00		
2018	8202	4	07	01	Honorarios asistencias a salarios			0.00	0.00	0.00	4,758,750.00	0.00	4,758,750.00	4,758,750.00		
2018	8202	4	07	01	Honorarios			0.00	0.00	0.00	4,758,750.00	0.00	4,758,750.00	4,758,750.00	Personas	26
2018	8202	4	07	01	Otras Prestaciones Sociales y Económicas			0.00	0.00	0.00	933,000.00	0.00	933,000.00	933,000.00		
2018	8202	4	07	01	Otras prestaciones sociales y económicas			0.00	0.00	0.00	933,000.00	0.00	933,000.00	933,000.00		
2018	8202	4	07	01	Otras prestaciones			0.00	0.00	0.00	933,000.00	0.00	933,000.00	933,000.00	Personas	22
2018	8202	4	07	01	MATERIALES Y SUMINISTROS			0.00	0.00	0.00	209,600.00	0.00	209,600.00	209,600.00		
2018	8202	4	07	01	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			0.00	0.00	0.00	140,100.00	0.00	140,100.00	140,100.00		
2018	8202	4	07	01	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			0.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00	13,500.00	13,500.00		
2018	8202	4	07	01	Materiales y útiles de oficina			0.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00	13,500.00	13,500.00	Lote	2
2018	8202	4	07	01	Materiales y útiles de impresión y reproducción			0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00		
2018	8202	4	07	01	Materiales y útiles para la impresión			0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	Lote	1
2018	8202	4	07	01	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones			0.00	0.00	0.00	102,600.00	0.00	102,600.00	102,600.00		
2018	8202	4	07	01	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos			0.00	0.00	0.00	102,600.00	0.00	102,600.00	102,600.00	Lote	1
2018	8202	4	07	01	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas			0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	21,000.00	21,000.00		
2018	8202	4	07	01	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas			0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	21,000.00	21,000.00		
2018	8202	4	07	01	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			0.00	0.00	0.00	9,500.00	0.00	9,500.00	9,500.00		
2018	8202	4	07	01	Materiales, accesorios y suministros médicos			0.00	0.00	0.00	9,500.00	0.00	9,500.00	9,500.00		
2018	8202	4	07	01	Materiales, accesorios y suministros médicos			0.00	0.00	0.00	9,500.00	0.00	9,500.00	9,500.00	Lote	4
2018	8202	4	07	01	Combustibles, lubricantes y aceites			0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2018	8202	4	07	01	Combustibles, lubricantes y aceites			0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2018	8202	4	07	01	Gasolina y diésel			0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Lote	1,500
2018	8202	4	07	01	Repuestos, Refacciones y Accesorios Menores			0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2018	8202	4	07	01	Repuestos y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
2018	8202	4	07	01	Repuestos y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Lote	1

AÑO	ENTIDAD	EFJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA	CANTIDAD	BENEFICIARIOS	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
									APORTACIONES FEDERALES (PAEF)			APORTACIONES ESTATALES					FRANQUEAMIENTO CONJUNTO
									FEDERAL	MUNICIPAL	SUR TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUR TOTAL			
2018	8302	4	07	01				SERVICIOS GENERALES	11,977,692.00	0.00	11,977,692.00	89,806.00	0.00	89,806.00	12,067,498.00		
2018	8302	4	07	01				Servicios básicos	2,049,000.00	0.00	2,049,000.00	0.00	0.00	0.00	2,049,000.00		
2018	8302	4	07	01	317			Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	2,049,000.00	0.00	2,049,000.00	0.00	0.00	0.00	2,049,000.00		
2018	8302	4	07	01	317	02		Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	2,049,000.00	0.00	2,049,000.00	0.00	0.00	0.00	2,049,000.00	Servicio	2
2018	8302	4	07	01	351			Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	9,928,692.00	0.00	9,928,692.00	22,306.00	0.00	22,306.00	9,950,998.00		
2018	8302	4	07	01	351	01		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	22,306.00	0.00	22,306.00	22,306.00		
2018	8302	4	07	01	351	01		Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	22,306.00	0.00	22,306.00	22,306.00	Póliza	1
2018	8302	4	07	01	353			Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	671,381.00	0.00	671,381.00	0.00	0.00	0.00	671,381.00		
2018	8302	4	07	01	353	01		Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	671,381.00	0.00	671,381.00	0.00	0.00	0.00	671,381.00	Servicio	2
2018	8302	4	07	01	357			Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	9,258,711.00	0.00	9,258,711.00	0.00	0.00	0.00	9,258,711.00		
2018	8302	4	07	01	357	02		Mantenimiento ahrs acondicionados	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Servicio	1
2018	8302	4	07	01	357	06		Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	9,238,711.00	0.00	9,238,711.00	0.00	0.00	0.00	9,238,711.00	Póliza	2
2018	8302	4	07	01	371			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	67,600.00	0.00	67,600.00	67,600.00		
2018	8302	4	07	01	371	01		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	38,000.00	0.00	38,000.00	38,000.00		
2018	8302	4	07	01	371	01		Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Traslado	3
2018	8302	4	07	01	372			Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00	1,600.00		
2018	8302	4	07	01	372	01		Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00	1,600.00	Traslado	2
2018	8302	4	07	01	375			Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	38,000.00	0.00	38,000.00	38,000.00		
2018	8302	4	07	01	375	01		Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	38,000.00	0.00	38,000.00	38,000.00	Traslado	35
2018	8302	4	07	01	01			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,969,699.00	0.00	7,969,699.00	0.00	0.00	0.00	7,969,699.00		
2018	8302	4	07	01	01			Mobiliario y Equipo de Administración	1,184,400.00	0.00	1,184,400.00	0.00	0.00	0.00	1,184,400.00		
2018	8302	4	07	01	511			Muebles de oficina y estantería	53,400.00	0.00	53,400.00	0.00	0.00	0.00	53,400.00	Pieza	21
2018	8302	4	07	01	511	07		Silla	53,400.00	0.00	53,400.00	0.00	0.00	0.00	53,400.00	Pieza	21
2018	8302	4	07	01	515			Equipo de cómputo y de tecnología de la información	1,131,000.00	0.00	1,131,000.00	0.00	0.00	0.00	1,131,000.00		
2018	8302	4	07	01	515	09		Escáner	172,000.00	0.00	172,000.00	0.00	0.00	0.00	172,000.00	Pieza	9
2018	8302	4	07	01	515	17		Lector biométrico	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	6
2018	8302	4	07	01	515	22		Rutador	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	1
2018	8302	4	07	01	515	23		Servidor de cómputo	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	1
2018	8302	4	07	01	515	24		Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Pieza	2
2018	8302	4	07	01	515	25		Teléfono IP	128,000.00	0.00	128,000.00	0.00	0.00	0.00	128,000.00	Pieza	10
2018	8302	4	07	01	521			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00		
2018	8302	4	07	01	521	02		Equipos y aparatos audiovisuales	38,000.00	0.00	38,000.00	0.00	0.00	0.00	38,000.00		
2018	8302	4	07	01	521	02		Digitalizador	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Equip/Pieza	2
2018	8302	4	07	01	521	03		Grabadora	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	Equipo	2
2018	8302	4	07	01	523			Cámaras fotográficas y de video	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00		
2018	8302	4	07	01	523	01		Cámara digital	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	Pieza	6
2018	8302	4	07	01	523	05		Videoproyección	53,000.00	0.00	53,000.00	0.00	0.00	0.00	53,000.00	Equip/Pieza	1
2018	8302	4	07	01	537			Licencias Intelectuales	6,670,299.00	0.00	6,670,299.00	0.00	0.00	0.00	6,670,299.00		
2018	8302	4	07	01	537	01		Licencias Informáticas e Intelectuales	6,670,299.00	0.00	6,670,299.00	0.00	0.00	0.00	6,670,299.00	Licencia	7
2018	8302	4	07	01	537	01		Licencias	6,670,299.00	0.00	6,670,299.00	0.00	0.00	0.00	6,670,299.00	Licencia	7

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, así como de incidencia delictiva a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.
- Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, y de incidencia delictiva estableciendo mecanismos de acopio, verificación, validación y suministro de la información que garanticen su calidad, así como el cumplimiento de las metas convenidas en la sección anterior, las cuales serán valoradas por “EL SECRETARIADO” conforme al procedimiento del Acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, “Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública” aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad pública en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- Suministrar permanentemente, en el periodo establecido en la normatividad correspondiente, los Informes Policiales Homologados (IPH) que las instancias estatales y municipales están obligadas a generar (incluidas las procuradurías generales de justicia estatales / fiscalías generales estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Protocolo Nacional de Primer Respondiente y la información solicitada a través del anexo correspondiente.
- Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública correspondientes a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.

- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información. Lo anterior, para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.
- g) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- h) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o Sub Nodos de interconexión.
- i) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones, criterios metodológicos, formatos y manuales de llenado, y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto, y cumpliendo con los criterios de calidad de la información definidos.
- j) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- k) Informar trimestralmente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información las circunstancias por las que los municipios no capturan el Informe Policial Homologado (IPH) a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información.
- l) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando en suministro, consulta e intercambio de información a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.

B. SUBPROGRAMA. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR				
APORTACIÓN FEDERAL	\$4,698,823.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,000,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$6,698,823.00
METAS					
1.	Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.				

AÑO	ENTIDAD	SUBPROGRAMA	PROGRAMA	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BENEFICIARIOS	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	GRANDE DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							APORTACIONES FEDERALES (PAFP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
2018	8302	4	07	03		Registro Público Vehicular	4,898,222.00	0.00	4,898,222.00	2,960,000.00	0.00	2,960,000.00	4,858,222.00		
2018	8302	4	07	02		SERVICIOS GENERALES	864,000.00	0.00	864,000.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,864,000.00		
2018	8302	4	07	02		Servicios básicos	864,000.00	0.00	864,000.00	0.00	0.00	0.00	864,000.00		
2018	8302	4	07	02	317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	864,000.00	0.00	864,000.00	0.00	0.00	0.00	864,000.00		
2018	8302	4	07	02	01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	864,000.00	0.00	864,000.00	0.00	0.00	0.00	864,000.00	Servicio	4
2018	8302	4	07	02		Servicios de instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	2,960,000.00	0.00	2,960,000.00	2,960,000.00		
2018	8302	4	07	02	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00	0.00	2,960,000.00	0.00	2,960,000.00	2,960,000.00		
2018	8302	4	07	02	01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	Servicio	1
2018	8302	4	07	02		BENEFICIOS MUEBLES, MUEBLES E ESTANOVILES	3,824,822.00	0.00	3,824,822.00	0.00	0.00	0.00	3,824,822.00		
2018	8302	4	07	02		Mobiliario y Equipo de Administración	632,123.00	0.00	632,123.00	0.00	0.00	0.00	632,123.00		
2018	8302	4	07	02	815	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	272,123.00	0.00	272,123.00	0.00	0.00	0.00	272,123.00		
2018	8302	4	07	02	915	Conmutador de grupo	234,000.00	0.00	234,000.00	0.00	0.00	0.00	234,000.00	Pieza	9
2018	8302	4	07	02	515	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	38,123.00	0.00	38,123.00	0.00	0.00	0.00	38,123.00	Pieza	9
2018	8302	4	07	02	518	Otros mobiliarios y equipos de administración	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00		
2018	8302	4	07	02	518	Dispositivo de protección y antirrobos para antenas y lectores RFID y cámaras LPR	360,000.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	Pieza	5
2018	8302	4	07	02		Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,582,700.00	0.00	1,582,700.00	0.00	0.00	0.00	1,582,700.00		
2018	8302	4	07	02	865	Equipo de comunicación y telecomunicación	1,582,700.00	0.00	1,582,700.00	0.00	0.00	0.00	1,582,700.00		
2018	8302	4	07	02	560	Antena lectora RFID direccionable	1,582,700.00	0.00	1,582,700.00	0.00	0.00	0.00	1,582,700.00	Pieza	9
2018	8302	4	07	02		Activos intangibles	1,620,000.00	0.00	1,620,000.00	0.00	0.00	0.00	1,620,000.00		
2018	8302	4	07	02	597	Licencias Informáticas e Intelectuales	1,620,000.00	0.00	1,620,000.00	0.00	0.00	0.00	1,620,000.00	Licencia	9
2018	8302	4	07	02	597	Licencias	1,620,000.00	0.00	1,620,000.00	0.00	0.00	0.00	1,620,000.00	Licencia	9

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.
- Reservado con fundamento en el artículo 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, conforme a las metas definidas para 2018.
- Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.
- Integrar el proyecto del Registro Público Vehicular, para la implementación total del Subprograma en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, definiendo los objetivos anuales en materia de constancias, así como de los procedimientos y acciones para el seguimiento y atención de la información generada por éstos.

VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA	SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$25,571,279.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$9,520,210.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$35,091,489.00
Metas:					
1. Llevar a cabo la geolocalización de las llamadas al 100% reportadas por la población en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” durante el 2018.					
2. Llevar a cabo la capacitación del “Modelo de operación 9-1-1” al 100% del personal que labora en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.					

- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.
- d) Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar debidamente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- e) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, "LA ENTIDAD" deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- f) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 en el "Modelo de operación 9-1-1" de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información.
- g) Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional.
- h) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia versión 2.0.
- i) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- j) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- k) Crear una base de datos alterna de la información generada en los Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", y a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones proveer dicha información a Plataforma México para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- l) Participar con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- m) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- n) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- o) Concluir el cambio de imagen institucional del 9-1-1 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en base a lo establecido en el Manual de identidad del 9-1-1 publicado en la página de "EL SECRETARIADO".

- p) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA", Así como promover su difusión y buen uso de la misma.
- q) Promover la firma de convenios de colaboración para garantizar la atención de las emergencias médicas prehospitarias en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- r) Elaborar y entregar a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO" un proyecto de las acciones relativas al Subprograma, a más tardar el 16 de abril de 2018, en el formato que establezca el Centro Nacional de Información, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen correspondiente en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir de su recepción, dicho dictamen deberá ser en sentido positivo y para el caso de no ser favorable deberá presentarse nuevamente hasta su aprobación. La falta de este requisito impedirá el ejercicio de los recursos de este programa.
- s) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

IX. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO														
APORTACIÓN FEDERAL		\$2,376,060.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$2,376,060.00								
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
							PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS			APORTACIONES FEDERALES (FAP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	%ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL				
2018	8302	5	09		Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto		3,228,060.00	0.00	3,228,060.00	0.00	0.00	0.00	3,228,060.00			
2011	8302	5	09	01	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto		2,276,060.00	0.00	2,276,060.00	0.00	0.00	0.00	2,276,060.00			
2018	8302	5	09	01	MATERIALES Y SUMINISTROS		768,100.00	0.00	768,100.00	0.00	0.00	0.00	768,100.00			
2018	8302	5	09	01	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		54,000.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00			
2018	8302	5	09	01	Prendas de seguridad y protección personal		54,000.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00			
2018	8302	5	09	01	272	01	Botas	54,000.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00	Par	45
2018	8302	5	09	01	Materiales y Suministros para Seguridad		712,100.00	0.00	712,100.00	0.00	0.00	0.00	712,100.00			
2018	8302	5	09	01	283	03	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	712,100.00	0.00	712,100.00	0.00	0.00	0.00	712,100.00		
2018	8302	5	09	01	283	02	Bastón	112,500.00	0.00	112,500.00	0.00	0.00	0.00	112,500.00	Pieza	45
2018	8302	5	09	01	283	03	Casco	117,000.00	0.00	117,000.00	0.00	0.00	0.00	117,000.00	Pieza	18
2018	8302	5	09	01	283	08	Escudo	41,600.00	0.00	41,600.00	0.00	0.00	0.00	41,600.00	Pieza	2
2018	8302	5	09	01	283	17	Polvo cargador dividido en 16 dosis	441,000.00	0.00	441,000.00	0.00	0.00	0.00	441,000.00	Pieza	45
2018	8302	5	09	01	BENEFICIOS MUEBLES, INMUEBLES E INSTAURABLES		1,609,960.00	0.00	1,609,960.00	0.00	0.00	0.00	1,609,960.00			
2018	8302	5	09	01	Mobiliario y Equipo de Administración		504,196.00	0.00	504,196.00	0.00	0.00	0.00	504,196.00			
2018	8302	5	09	01	Muebles de oficina y estantería		163,196.00	0.00	163,196.00	0.00	0.00	0.00	163,196.00			
2018	8302	5	09	01	511	02	Archivero	81,719.00	0.00	81,719.00	0.00	0.00	0.00	81,719.00	Pieza	20
2018	8302	5	09	01	511	06	Junco de sala	12,401.00	0.00	12,401.00	0.00	0.00	0.00	12,401.00	Pieza	1
2018	8302	5	09	01	511	07	Locker	48,162.00	0.00	48,162.00	0.00	0.00	0.00	48,162.00	Pieza	20
2018	8302	5	09	01	511	11	Sala de juntas	6,813.00	0.00	6,813.00	0.00	0.00	0.00	6,813.00	Pieza	1
2018	8302	5	09	01	511	12	Silla	14,101.00	0.00	14,101.00	0.00	0.00	0.00	14,101.00	Pieza	8
2018	8302	5	09	01	515	05	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	295,000.00	0.00	295,000.00	0.00	0.00	0.00	295,000.00		
2018	8302	5	09	01	515	05	Computadora de escritorio	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Pieza	8
2018	8302	5	09	01	515	12	Impresora	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	3
2018	8302	5	09	01	515	18	Multifuncional	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	6
2018	8302	5	09	01	519	02	Otros mobiliarios y equipos de administración	46,000.00	0.00	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00	Pieza	2
2018	8302	5	09	01	519	02	Círculo Centro de Televisión (CCTV)	46,000.00	0.00	46,000.00	0.00	0.00	0.00	46,000.00	Pieza	2
2018	8302	5	09	01	521	02	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	409,848.00	0.00	409,848.00	0.00	0.00	0.00	409,848.00		
2018	8302	5	09	01	521	02	Eléctricos y aparatos audiovisuales	59,448.00	0.00	59,448.00	0.00	0.00	0.00	59,448.00		
2018	8302	5	09	01	521	02	Grabadora	26,448.00	0.00	26,448.00	0.00	0.00	0.00	26,448.00	Equip/Pieza	6
2018	8302	5	09	01	521	04	Pantalla Led	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	Equip/Pieza	3
2018	8302	5	09	01	523	01	Cámaras fotográficas y de video	348,200.00	0.00	348,200.00	0.00	0.00	0.00	348,200.00		
2018	8302	5	09	01	523	01	Cámara	313,200.00	0.00	313,200.00	0.00	0.00	0.00	313,200.00	Pieza	45
2018	8302	5	09	01	523	06	Videoproector	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	Pieza	2
2018	8302	5	09	01	541	02	Vehículos y Equipo de Transporte	700,116.00	0.00	700,116.00	0.00	0.00	0.00	700,116.00		
2018	8302	5	09	01	541	02	Vehículos y equipo terrestre	700,116.00	0.00	700,116.00	0.00	0.00	0.00	700,116.00	Pieza	1

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

B. SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA														
APORTACIÓN FEDERAL	\$850,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$850,000.00											
METAS																
<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear y/o fortalecer a las Policías Cibernéticas de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” a través de la capacitación y especialización de los policías activos. 2. Reducir los delitos cibernéticos mediante la difusión de campañas de prevención de delitos cibernéticos y capacitaciones dirigidas a la ciudadanía. 3. Atender las denuncias ciudadanas sobre hechos relacionados a delitos cibernéticos, con la finalidad de orientar al ciudadano y, en su caso, canalizarlo con la autoridad correspondiente. 4. Analizar y resolver incidentes de seguridad informática, manejando la información de manera confiable acorde a las políticas de seguridad. 5. Implementar un sistema de gestión de seguridad de la información con las medidas de control necesarias para asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. 6. Promover ante el poder ejecutivo y legislativo de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” un marco legal apropiado para la creación de una Unidad de Policía Cibernética, así como la tipificación de las conductas o actividades delictivas/ílicas que se comenten utilizando medios tecnológicos o electrónicos para su comisión en el Código Penal Estatal como delitos cibernéticos (De no contar una legislación acorde a la Unidad de Policía Cibernética y delitos cibernéticos). 																
ORDEN DE LOS RECURSOS																
AÑO	CATEGORÍA	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PARTIDA ORZAMENTAL	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	APORTACIONES FEDERALES (PABP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
2018	1302	3	09	02			Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$50,000.00	0.00	\$50,000.00	0.00	0.00	0.00	\$50,000.00		
2018	1302	3	09	02			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$50,000.00	0.00	\$50,000.00	0.00	0.00	0.00	\$50,000.00		
2018	1302	3	09	02			Mobiliario y Equipo de Administración	\$50,000.00	0.00	\$50,000.00	0.00	0.00	0.00	\$50,000.00		
2018	1302	3	09	02	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	\$50,000.00	0.00	\$50,000.00	0.00	0.00	0.00	\$50,000.00		
2018	1302	3	09	02	519	04	Computadora de escritorio	\$50,000.00	0.00	\$50,000.00	0.00	0.00	0.00	\$50,000.00	Pieza	10

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- a) Homologar la infraestructura en la que operan las Unidades de Policía Cibernéticas y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situación de víctima.
- b) Garantizar que con independencia del lugar físico en el cual los integrantes de la policía cibernética desarrollen su actividad cuenten con un espacio digno, así como con el mobiliario y equipo que les permita: generar estrategias, preparar documentos, dar seguimientos a solicitudes de investigación y atención a las denuncias ciudadanas, así como realizar cualquier otra actividad necesaria requerida a la Unidad.

31

X. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

PROGRAMA		ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS														
APORTACIÓN FEDERAL	\$96,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$24,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$120,000.00											
METAS																
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la capacidad de atención de la Policía Ministerial a los llamados, solicitudes y reportes relacionados con la desaparición de personas, principalmente niños, niñas y adolescentes. Proporcionar los recursos necesarios para traslado de los elementos de la Policía Ministerial en el curso de sus labores de investigación, así como de las víctimas y testigos, brindándoles a éstos últimos la atención que establecen las disposiciones legales. 																
AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO O ACTIVIDAD	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORDEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
							APORTACIONES FEDERALES (PASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL			
2018	3202	5	10			Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	96,000.00	0.00	96,000.00	24,000.00	0.00	24,000.00	120,000.00			
2018	3202	5	10	00		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	96,000.00	0.00	96,000.00	24,000.00	0.00	24,000.00	120,000.00			
2018	3202	5	10	00		Mobiliario y Equipo de Administración	96,000.00	0.00	96,000.00	24,000.00	0.00	24,000.00	120,000.00			
2018	3202	5	10	00	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	96,000.00	0.00	96,000.00	24,000.00	0.00	24,000.00	120,000.00			
2018	3202	5	10	00	515	01	Computadores de escritorio	72,000.00	0.00	72,000.00	18,000.00	0.00	18,000.00	90,000.00	Pieza	5
2018	3202	5	10	00	516	02	Multifuncional	24,000.00	0.00	24,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	30,000.00	Pieza	2

“LA ENTIDAD FEDERATIVA, deberá:

- Remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

2.- “EL SECRETARIADO” con el apoyo de los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional, en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a los compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas establecidas en el presente Anexo Técnico.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

I. Metas, cuadro de conceptos de gasto y montos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.					
APORTACIÓN FEDERAL	\$1,231,780.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$981,816.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$2,213,596.00

AÑO	ENTIDAD	EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	GUBERNACIÓN	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORDEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONLUNJO			
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2018	8302	0	00	00	00		Seguimiento y Ejecución de los Programas	1,231,780.00	0.00	1,231,780.00	281,216.00	0.00	281,216.00	2,513,000.00			
2018	8302	0	00	00	00		SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	924,936.00	0.00	924,936.00	924,936.00			
2018	8302	0	00	00	00		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	924,936.00	0.00	924,936.00	924,936.00			
2018	8302	0	00	00	00	121	Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	924,936.00	0.00	924,936.00	924,936.00	Persona	4	
2018	8302	0	00	00	00	121	01	Honorarios	0.00	0.00	0.00	924,936.00	0.00	924,936.00	924,936.00	Persona	4
2018	8302	0	00	00	00	15	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	15,890.00	0.00	15,890.00	15,890.00			
2018	8302	0	00	00	00	15	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	15,890.00	0.00	15,890.00	15,890.00			
2018	8302	0	00	00	00	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	15,890.00	0.00	15,890.00	15,890.00			
2018	8302	0	00	00	00	211	01	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	15,890.00	0.00	15,890.00	15,890.00	Libro	6
2018	8302	0	00	00	00	00	SERVICIOS GENERALES	1,231,780.00	0.00	1,231,780.00	0.00	0.00	1,231,780.00				
2018	8302	0	00	00	00	00	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,231,780.00	0.00	1,231,780.00	0.00	0.00	1,231,780.00				
2018	8302	0	00	00	00	331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,231,780.00	0.00	1,231,780.00	0.00	0.00	1,231,780.00				
2018	8302	0	00	00	00	331	01	Encuesta Institucional	559,900.00	0.00	559,900.00	0.00	0.00	559,900.00	Servicio	1	
2018	8302	0	00	00	00	331	02	Informe anual de evaluación	671,880.00	0.00	671,880.00	0.00	0.00	671,880.00	Servicio	1	
2018	8302	0	00	00	00	00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	49,990.00	0.00	49,990.00	49,990.00			
2018	8302	0	00	00	00	00	Mejoramiento y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	49,990.00	0.00	49,990.00	49,990.00			
2018	8302	0	00	00	00	516	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	49,990.00	0.00	49,990.00	49,990.00			
2018	8302	0	00	00	00	516	02	Computadores portátil	0.00	0.00	0.00	19,875.00	0.00	19,875.00	Pieza	1	
2018	8302	0	00	00	00	516	03	Escritor	0.00	0.00	0.00	21,315.00	0.00	21,315.00	Pieza	1	

II. Acciones.

“LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO” deberá:

- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el último día hábil de julio de 2018, los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2018, en lo sucesivo “LINEAMIENTOS”, a que se refieren los “Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)”, aprobados en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XLIII/17, en lo sucesivo “Criterios Generales”.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

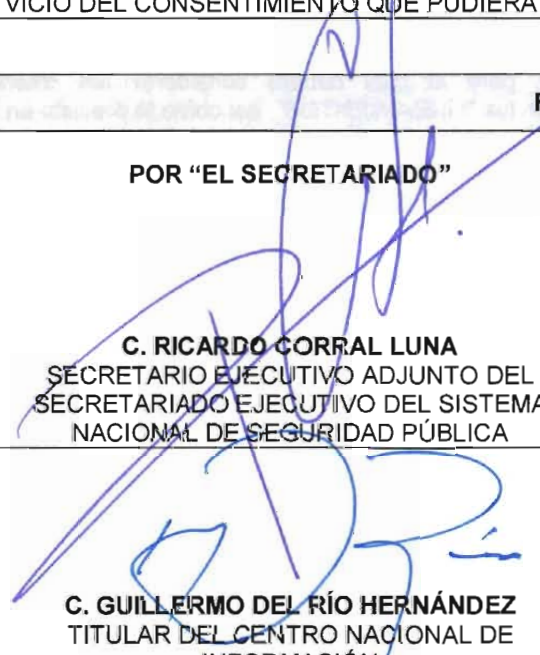



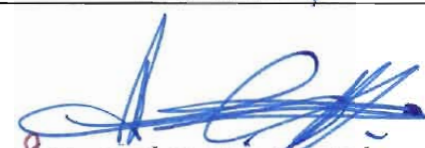
- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los “LINEAMIENTOS”, así como lo previsto en los “Criterios Generales”.
- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine “EL SECRETARIADO”, en apego a la normativa aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.

- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.gob.mx/sesnsp, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.	
FIRMAS	
POR "EL SECRETARIADO"	POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"
 C. RICARDO CORRAL LUNA SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	 C. GERARDO MANUEL SOSA OLACHEA SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 C. GUILLERMO DEL RÍO HERNÁNDEZ TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	 C. BLADIMIRO HERNÁNDEZ DÍAZ SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
 C. JOSÉ RAMOS MUNGUÍA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

<p>C. ENRIQUE CABRERA AGUILAR TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN</p>	
<p>C. MARCO ANTONIO ROBERT GÁLVEZ DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	
<p>C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN</p>	
<p>C. JOSÉ LUIS CALDERON AROZQUETA DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	
<p>C. CARLOS PRADO BUTRÓN DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CELEBRADO CON EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

ANEXO 1

Motivación de la Reserva de Información del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP 2018 Baja California

Datos específicos, características y descripción detallada de equipamiento tecnológico utilizado para la prevención e investigación de delitos y combate al secuestro, su clasificación resulta procedente con fundamento en el artículo 110 fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en virtud de que la adquisición de éstos bienes dota al personal de los cuerpos de seguridad del beneficiario, de medios necesarios para resguardar el orden público y prevenir la comisión de delitos, encontrándose las actividades que realizan, estrechamente relacionadas con la seguridad pública y su obligación de salvaguardar la integridad de las personas, por lo que dar a conocer la descripción específica y exacta de dichos bienes devela las capacidades de reacción de las instancias policiales del municipio.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es preciso señalar la prueba de daño que se causaría por su difusión:

- La divulgación de la información, representa un riesgo real, ya que comprometería la efectividad de las estrategias en materia de seguridad pública, debido a que se trata de equipamiento utilizado por las instancias policiales de un beneficiario en específico y su divulgación permitiría que miembros de la delincuencia los conozcan, pudiendo con ello, anticiparse a las acciones que realizan, poniendo en peligro la vida de los elementos de dichas instancias policiales y de la población en general.
- Existe un riesgo demostrable e identificable, ya que de proporcionarse la información de referencia, grupos delictivos estarían en posibilidad de conocer información sensible de las instancias policiales del beneficiario al momento de ejecutar actividades de combate a la delincuencia organizada; asimismo, podrían atentar contra la integridad y seguridad de los servidores públicos, pues la divulgación de esta información podría propiciar que estos grupos estén interesados en promover algún tipo de acción en contra de las instancias y servidores públicos en comento.
- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, pues al darse a conocer la información se podría mermar la capacidad de reacción de las instancias policiales del beneficiario, poniendo en riesgo el éxito de las estrategias que en materia de seguridad pública llevan a cabo cada una de éstas instancias, trayendo con ello repercusiones a la vida o seguridad de los elementos que laboran para las instituciones de referencia, así como a la integridad de la población civil.
- La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio, en virtud de que los grupos transgresores no podrían conocer las capacidades de reacción de las instancias policiales del beneficiario, evitando con ello alterar el orden público del municipio o poner en riesgo la vida de los servidores públicos encargados de la seguridad pública y de la población en general.